**ACTA NUMERO UNO (01).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día siete de Mayo del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **Refrendar el nombramiento del personal de esta alcaldía a partir del uno de mayo del 2018, los que se detallan a continuación:** SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ MATA, quien desempeña el cargo de Barrendera; JUAN RODOLFO GONZALEZ VELIS, con el cargo de BODEGUERO, quien rendirá fianza por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), SANDRA CAROLINA PEREZ CORNEJO, ordenanza ; JAIME NOEL VENTURA VIGIL, Encargado del mantenimiento de caja de captación del Nacimiento de Agua en Cantón Abelines de esta Jurisdicción; ANA ELIZABET GOMEZ MARTINEZ, Ordenanza; ELBA LORENA PEREZ FRANCO, Asistente del Alcalde Municipal; MIRIAN CONCEPCION HENRIQUEZ CARRANZA, Auxiliar de Sectaria Municipal; RAFAELA AMAYA DE FLORES, Encargada de la Unidad de la Mujer; SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Jefe de la Unidad de Catastro y Cuentas corrientes: ADELINA LOPEZ MARTINEZ, Auxiliar de la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes; FIDEL ANGEL PORTILLO BENITEZ ,Motorista del tren de aseo; DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información; SALVADOR HUMBERTO PEREZ VELIS, Jefe del Registro del Estado Familiar; RICARDO MENDEZ, Sereno: JUAN ANTONIO MARTINEZ DELGADO, Cobrador de Impuestos, quien rendirá FIANZA por la cantidad de Quinientos 00/100 Dólares ($500.00); YESSICA CAROLINA CANALES VIGIL, Auxiliar de Tesorería; CARLOS MANUEL SANCHEZ, Fontanero; DORIS ARGENTINA GUEVARA DEL CID, Barrendera; JUAN EVENGELISTA AGUIRRE GUEVARA, Fontanero; KARINA OLINDA GUTIERREZ HERNANDEZ, Auxiliar del Registro del Estado Familiar; REINALDO LOPEZ VASQUEZ, Auxiliar del Tren de aseo; RODOLFO MARTINEZ, Custodio del Cementerio Municipal; OSCAR RENE VENTURA DEL CID, Auxiliar del tren de aseo; JOSE CARLOS CAMPOS Auxiliar del tren de aseo; JULIA MILAGRO AGUIRRE, Conserje; ENRIQUE MARTINEZ PEREZ, Encargado del Mantenimiento de tuberías del Servicio de Agua Potable de esta ciudad; FRANCISCO ELPIDIO LOPEZ VELIS, Encargado de la Unidad de Comunicaciones Hoy ocupara el Cargo de Jefe de la Unidad de Cultura; MARCOS ANTONIO RIVAS BENITEZ, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente; GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal, quien rendirá FIANZA por la cantidad de Tres mil 00/100 Dólares ($ 3,000.00); YOSELIN KARINA VILLALTA PEREZ, Jefe de la Unidad de Archivo Municipal; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, Secretario Municipal; JARLIN EDENIBER GOMEZ HERNANDEZ, MOTORISTA; SANTOS APARICIO SANTOS, Motorista; quienes devengaran el salario que establece el presupuesto municipal vigente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Crear a partir del 01 de mayo del 2018 El Fondo Circulante de Caja Chica con la cantidad de CAUTROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para cubrir gastos de menor cuantía, pudiendo pagar un máximo de CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOALRES ($57.14) y se nombra Encargado de dicho fondo a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Encargado de Cuentas Corriente de esta alcaldía quien rendirá FIANZA por la Cantidad de Quinientos 00/100 dólares ($500.00) y como Ordenador de Pagos al Síndico Municipal, CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; dicho fondo podrá ser Reintegrado cuantas veces sea necesario.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aperturar las Cuentas Corrientes de esta Alcaldía en el Banco Scotiabank sucursal de San Francisco Gotera, las que se detallan a continuación: 1.- ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/FONDO MUNICIPAL.- 2.- ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/FONDO FODES 25%.- 3.- ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/FONDO FODES 75%.- 4.- ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/PROYECTO: TORNEO DE FUTBOL MUNICIPAL NAVIDEÑO.- 5.- ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/PROYECTO: CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES Y TITULARES.- 6.- ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL; se autoriza el Registro de Firmas de los señores: GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal; y como Refrendarios de cheques a LUCIO VELIS CANALES, Alcalde Municipal; CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal; para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Decreto Legislativo No. 442, emitido por la Asamblea Legislativa, el 11 de Agosto del 2016, publicado en El Diario Oficial No. 159, Tomo No. 412, de Fecha 30 de Agosto del 2016; En el Artículo 40 establece que los Gobiernos Locales podrán crear Departamentos o Unidades de Cultura; por lo que este concejo en cumplimiento a dicho Artículo Unánimemente, ACUERDA: CREAR LA UNIDAD DE CULTURA en esta alcaldía a partir del uno de mayo del 2018, y se autoriza la incorporación de dicha unidad en la Estructura Organizativa de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Crear la Plaza de Vigilante a partir del día uno de mayo del dos mil dieciocho, y se CONTRATA a NELSON ORLANDO AYALA, para que desempeñe dicho cargo a partir del día uno de mayo del 2018, quien devengara el salario mínimo vigente, equivalente a TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00), y se autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato laboral respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Renovar el Contrato para el presente año al personal siguiente: ANDRES CABALLERO, Encargado de la Escuela de Futbol Municipal; quien devengara la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00) mensuales; Licda. ZENIA SARAI MENDEZ DE REYEZ, para que desempeñe el cargo de AUDITORA INTERINA, quien devengara un salario mensual de SEISCIENTOS VEINTIUNO 50/100 DOLARES ($621.50); Arq. OSCAR BENJASMIN CAMPOS PEREZ, Jefe de la Unidad de Proyectos por Administración, con un salario mensual de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 550.00); y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación de este concejo firme los contratos laborales respectivos.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: No Renovar El Contrato al Personal Siguiente: OSCAR GABRIEL MARTINEZ, Jefe de la UACI; por no haberse presentado a sus labores.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar a partir del uno de mayo del 2018, al personal siguiente: MODESTO AVILIO GAVIDIA VIGIL, para que desempeñe el cargo de FONTANERO; ANA ROSY PEREZ VELIS, para que desempeñe el cargo de JEFE DE LA UACI; SANTOS LOPEZ DIAZ, para que desempeñe el cargo de Jefe del Personal Operativo; quienes devengaran el salario que establece el presupuesto municipal vigente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 20/100 DOLARES ($393.20), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($ 110.00), para comprarle a Servicios Funerales Guatemala, un ataúd económico para el funeral del señor JOSE FRANKLIN GOMEZ REYES del Barrio el Calvario de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 579.50), para pagarle a ISDEM las especies Municipales al crédito, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($75.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de Mayo del 2018, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CATORCE 25/100 DOLARES ($114.25), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS OCHO 00/100 DOLARES ($708.00), para pagarle a LEONIDAS ANTONIO LAZO LAZO, el Suministro de 118 m3 de Barro y arena, utilizados en el Proyecto: “AYUDA A LOS ARTESANOS DE ESTA CIUDAD CON MATERIA PRIMA (Barro y Arena)”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00); para comprarle a RUTH NOHEMY VELIS, 200 panes con pollo, para los asistentes del evento de Transición del día 01 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DECISEIS (16).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO 50/100 DOLARES ($481.50), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 03 de Abril al 03 de Mayo de 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS VEINTITRES 37/100 DOLARES ($423.37), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el camión municipal Recolector de Desechos sólidos placa N-16538, por el periodo del 03 de Abril al 03 de Mayo de 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DECISIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y TRES 50/100 DOLARES ($73.50), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, bebida que fue utilizada por esta alcaldía en el evento de Transición el día 01 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL ONCE 11/100 DOLARES ($1,011.11), para pagarle a CARLOS ALBERTO RAMOS, primer pago por los servicios de Readecuación de la Unidad de Secretaria y unidad de Contabilidad de esta Alcaldía Municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 57/100 DOLARES ($1,243.57), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de desechos sólidos de este municipio, durante el periodo correspondiente al mes de ABRIL DE 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($180.00), para comprar en, WALMART, 4 mesas de plástico de 1X2 mts las cuales serán utilizadas por esta alcaldía cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($66.67), para pagarle a CARLOS ALBERTO RAMOS, los servicios de reparaciones del techo en el Edificio de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($111.11), para pagarle a, MARVIN ALEXANDER PORTILLO PINEDA, reparación y limpieza de los canales del Mercado Municipal.- cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($180.00); para comprarle a REGINA PANIAGUA, 60 Almuerzos, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el evento de Transición del día 01 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 06/100 DOLARES ($156.06), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL 00/100 DOLARES ($ 2,000.00), para pagarle a VERSOVA, S.A DE C.V., los servicios de supervisión en la orden de cambio número uno del proyecto: DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE PUENTE, CONCRETEADO DE PARQUEO Y CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN CALLE INTERNA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA, MORAZAN, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($72.00), para comprarle a CALZADO “NINFA VERONICA” 9 pares de botas de hule las cuales serán utilizadas por el personal de fontanería y de recolección de desechos sólidos de esta Municipalidad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES ($133.00), para pagarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V. la Instalación de un punto de red para Internet, y la compra de un antivirus, y un impresor CANON E401, los cuales serán utilizados en la unidad de Cultura de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($5,800.00), para comprarle a TRANSPORTES Y FERRETERIA FERNANDEZ 300 metros cúbicos de material selecto y el pago de 26 horas de Retroexcavadora, para la conformación del predio donde se construye la Unidad Comunitaria de Salud Familiar del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, como parte de la contrapartida municipal para le ejecución de dicho proyecto, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Solicitar a la empresa CLARO una nueva línea telefónica para el servicio de esta alcaldía, y se autoriza al Síndico Municipal para que realice el trámite correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el LIC. JESUS BENEDICTO ZAVALA, Contador de esta alcaldía tiene un atraso de la contabilidad desde el mes de febrero del 2017, siendo un total de atraso de 14 meses, siendo esto incumplimiento de sus funciones establecidos en el contrato laboral; por lo que este Concejo viendo la falta de voluntad por parte del contador para solucionar la problemática ACUERDA: No Renovarle el Contrato al Licenciado Zavala a partir del uno de mayo del 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 16/100 DOLARES ($1,572.16), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., 30 fotoceldas, 60 focos Philips de 80w, 4 cinta súper F33 y 20 focos Philips de 23w ; materiales que serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público del Área Rural y Zona Urbana de este Municipio; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** EL Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($205.00) Para pagarle a MELVIN OSWALDO MEDINA BONILLA (AUTO SERVICIOS “EL GAVILAN”), los servicios de mantenimiento general al camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos N-16538, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** EL Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($405.00) Para pagarle a MELVIN OSWALDO MEDINA BONILLA (AUTO SERVICIOS “EL GAVILAN”), reparación del sistema eléctrico, y mantenimiento preventivo cambios de aceite engrases y otros, de los Pick-Up Municipales placas N-17118; N-18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdos siguientes: 15, 19, 26, 32, 33, y 34 del Acta Ordinaria No. 01, de fecha 07/05/2018; **PROFA.MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en el acuerdo número 15 del Acta Ordinaria No. 01, de fecha 07/05/2018; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO DOS (02).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintiuno de Mayo del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 88/100 DOLARES ($358.88), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 13/100 DOLARES ($294.13), para pagarle a ACACCIVA DE R.L., el descuento realizado a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, cuota del Crédito correspondiente al mes de MAYO del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES ($222.22), para pagarle a JESUS ANTONIO ANDRADE RODRIGUEZ los Servicios Musicales de la “ORIGINAL CHAMCHONA LOS PAYASOS “en el evento de Celebración del DIA DE LAS MADRES, de esta ciudad el día 22 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagarle a la ACADEMIA PANAMERICANA DE ARTE CULINARIO, S.A. DE C.V., cuota del mes de MAYO del 2018, correspondiente a la Beca de estudio del joven EDICSON JOSUE RAMOS JIMENES, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($1,500), para pagarle a DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA, INGRIS SULEIMA LAINEZ, y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de MAYO de 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de MAYO del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA 85/100 DOLARES ($50.85); para comprarle a BANCO SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. tres chequeras para las cuentas corrientes de esta Alcaldía No 4940020374, 49400203358 y 4940020366; y se autoriza a dicho banco para que de cada cuenta aplique el cargo respectivo del costo de la chequera.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 34/100 DOLARES ($589.34), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en el CAMBIO DE 100 MTS DE TUBERIAS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y REPARACION DE CALLE SOBRE EL TUNEL DE QUEBRADA GUALORA, BARRIO LA CRUZ DE ESTA CIUDAD., cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($273.00), para comprarle a CENTRO COMERCIAL “JOSE” seis quintales de azúcar los cuales serán repartidas a las madres que asistan a la Celebración del Día de la madre que esta Alcaldía realizara el día 22 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00), para comprarle a CARMEN VASQUEZ DE GOMEZ, 300 panes con pollo los cuales serán utilizados en la celebración del día de las madres que esta alcaldía realizara el día 22 de mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($445.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 34 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS 02/100 DOLARES ($300.02), para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica para la fiesta bailable que se realizó el día 01 de mayo del 2018, con motivo de celebrar la Transición de la administración municipal correspondiente al periodo del 01/05/2018 al 30/04/2021, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 87/100 DOLARES ($2,234.87) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica correspondiente al mes de abril del 2018, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A SERVICIOS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCION S.A DE C.V. la elaboración de carpeta técnica del proyecto: “CONFORMACION BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTA CIUDAD CONDUCE HASTA EL CANTON SAN BARTALO DE ESTA JURISDICION HASTA EL LIMITE DEL MUNICIPIO DE YAMABAL Y GUATAJIAGUA, Y LA CALLE DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION” con la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO 17/100 DOLARES ($2,404.17) y se Autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y Representación del concejo Municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y UNO 03/100 DOLARES ($61.03) para comprarle a FARMACIA “LA BUENA” S.A. DE C.V. medicamentos general para abastecer el botiquín de primeros Auxilios de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUSE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISITE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($895.00) para comprarle a PC SOLUTIONS S.A. DE C.V., un Equipo de Computo con todos sus accesorios el cual será utilizado por la Unidad de Acceso a la información Pública y un mueble de madera que será utilizado en la Unidad del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los Servicios del Lic. CARLOS FEDERICO MEDINA OSORIO con la Cantidad de CUATRO MIL 00/100 DOLARES ($ 4,000.00), para que realice los tramites siguientes: 3 Títulos Supletorios y 2 Segregaciones de inmuebles a favor esta alcaldía y la inscripción de los mismo en el CNR y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre del concejo municipal firme el Contrato u Orden de Compra respectiva; dicho pago se hará de la siguiente manera: un primer pago del 30% a la firma del contrato u orden de compra, un segundo pago del 30% al presentar un avance de los Tramites Correspondiente, y el pago final del 40% al tener inscrito dichos documentos en el CNR a favor de esta alcaldía; cuyo pagos se harán con FONDOS PROPIO MUNICIPALES.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: CONTRATAR los servicios profesionales del ING. WILFREDO FLORES GONZALES con la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,700.00), para que realice el levantamiento Topográfico de 5 inmuebles de esta alcaldía, los cuales no se encuentran inscritos en el CNR a favor de esta alcaldía; y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre del concejo municipal firme el Contrato u Orden de Compra respectiva; dicho pago se hará de la siguiente manera: un primer pago del 30% a la firma del contrato u orden de compra, un segundo pago del 30% al presentar un avance de los Tramites Correspondiente, y el pago final del 40% al tener presentado y aprobado dichos planos en el Catastro Nacional a favor de esta alcaldía; cuyos pagos se harán con FONDOS PROPIO MUNICIPALES.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($ 83.33) para pagarle a ORLANDO OVIDIO PEREZ los servicios de transporte, para transportar a los alumnos de la Escuela de Futbol Municipal desde esta ciudad hasta el Municipio de Chilanga para participar en el torneo de futbol que realizo la Asociación Departamental de Futbol Aficionado (ADFA) de Morazán, y transportar a los alumnos del Instituto Nacional de esta Ciudad a la Ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán los días 13 y 18 de mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($156.00) para pagarle a IMPRENTA IMAGEN los servicios de 9 Empastes de libros del Registro del Estado Familiar, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 75/100 DOLARES ($337.75) para comprarle a AMERICA DIGITAL 193 bolsos de manta las cuales serán entregadas a las madres que asistan a la Celebración del DIA DE LAS MADRES programada para el día 22 de mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS VEINTISEIS 45/100 DOLARES ($726.45) para comprarle a “GALVANISSA” 73.54 Metros de Arquiteja color Roja calibre 26 y 225 pernos, dicho material será utilizado en el Techo del Edificio de Iglesia Católica de esta Cuidad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal CONSIDERANDO, que el proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DE CALLE DEL CANTON PAJIGUA ABAJO DE ESTA JURISDICCION HA SIDO RECEPCIONADO DE FORMA DEFINITIVA, y habiendo realizado todo los pagos correspondiente se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal GILMA YANIRA CAMPOS VIGIL, para que realice el cierre de la cuenta corriente No 4940019864 en el Banco SCOTIABANK de San Francisco Gotera a nombre de Dicho Proyecto.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL “ISDEM” para que de la asignación de FODES 75% se descuente mensualmente la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO 59/100 DOLARES ($195.59), durante el año 2018, en concepto de Orden Irrevocable y Descuento de Pagos correspondiente a los préstamos que esta alcaldía tiene con instituciones financieras del país.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y UNO 75/100 DOLARES ($181.75), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA tintas para impresoras y artículos de escritorio, los cuales serán utilizados por las diferentes unidades de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE (27).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 75/100 DOLARES ($393.75), para comprarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERV S.A. DE C.V., Un Aire Acondicionado y sus accesorios el cual será instalado en la Unidad del Registro del Estado Familiar de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL 00/100 DOLARES ($2,000.00), para pagarle a la Universidad de Oriente UNIVO, prácticas en laboratorios y 4 cuotas de los alumnos CARMEN GRISELDA MENDEZ REYES, DAMARIS HAYDEE PARADA MEMBREÑO, ANA CESIBEL PAZ MEMBREÑO, ANA MERLENI SANTOS ANDRADE, WILBER ANTONIO SORTO RAMOS, KENIA ELIZABETH VILLACORTA GARCIA Y YENY DALILA FUENTES PARADA, beneficiados con las becas estudiantiles municipales, el pago corresponde al periodo de Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUIENTOS CUARENTA Y OCHO 54/100 DOLARES ($548.54), para pagarle a OMALIVISION TELEVISION POR CABLE CANAL 18 DE ESTA CIUDAD, los servicios de Publicidad Televisiva de los eventos realizados por esta alcaldía durante el mes de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS ONCE 11/100 DOLARES ($ 611.11), para pagarle a PABLO CASTULO BENITEZ VELIZ, los servicios de reparación de carrocería y pintura del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos, Placas N-16538, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES ($277.78), para pagarle a JOSE TRIGIDIO RAMOS ARGUETA, los servicios de transporte, para trasladar a las Promotoras del Programa de Mejoramiento de Vida de los Municipios San Fernando, Joateca y Guatajiagua, Departamento de Morazán, desde esta Ciudad hasta el Municipio de Berlín, Departamento de Usulután, para que participen en la Capacitación en el Modulo de AVES, realizada por el FISDL los días 14 y 15 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS DIEZ 50/100 DOLARES ($310.50), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 1 disco duro 500 gb, 1 Licencia Antivirus, instalación y configuración de Software window 7 para la unidad de Bodega Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($250.00), para pagarle a JESUS ANTONIO ANDRADE RODRIGUEZ los Servicios Musicales de la “ORIGINAL CHAMCHONA LOS PAYASOS “en el evento de Celebración del DIA DE LAS MADRES, en Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, el día 28 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00); para comprarle a ALBA ROXANA VASQUEZ PEREZ, 300 panes con pollo, para el evento de celebración del día de la madre de esta Ciudad el día 22 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00); para comprarle a RUTH NOHEMY VELIS, 200 panes con pollo, para el evento de celebración del día de la madre en Cantón Miguera de esta Jurisdicción, el día 28 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($ 152.50), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, 13 cajas de Pepsi lata, 2 cajas de salvacola y 1 de Coca-Cola, las cuales fueron utilizadas por los asistentes al evento de Celebración del DIA DE LAS MADRES de esta Ciudad el día 22 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL,- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DOCE 50/100 DOLARES ($ 112.50), para comprarle a “ZAMORANO GROUP, S.A. DE C.V.,” 150 paquetes de bolsas jardineras negras, las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en la prestación del servicio de Recolección de Desechos sólidos en esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($110.00), Para comprarle a “FUNERALES GUATEMALA” un Ataúd Económico, para el funeral del Sr. HERNAN ESCOLERO, quien residía en el Barrio de la Cruz de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA (40).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de NOVENTA Y CINCO 51/100 DOLARES ($95.51), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., Artículos de limpieza, los cuales serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO (41).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTE 20/100 DOLARES ($220.20), para comprarle a LIBRERÍA Y VARIEDADES “LAURENT” de esta ciudad, papelería y artículos de escritorio los cuales serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS (42).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que pueda pagar a SERVICIOS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCION S.A DE C.V. la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO 17/100 DOLARES ($2,404.17) los servicios de elaboración de carpeta técnica del proyecto: “CONFORMACION BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTA CIUDAD CONDUCE HASTA EL CANTON SAN BARTALO DE ESTA JURISDICION HASTA EL LIMITE DEL MUNICIPIO DE YAMABAL Y GUATAJIAGUA, Y LA CALLE DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION”; previa recepción de dicho documento.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES (43).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR a INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE ORIENTE S.A. DE C.V. los servicios de Supervisión del Proyecto “CONFORMACION BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTA CIUDAD CONDUCE HASTA EL CANTON SAN BARTALO DE ESTA JURISDICION HASTA EL LIMITE DEL MUNICIPIO DE YAMABAL Y GUATAJIAGUA, Y LA CALLE DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION”, con la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS CINCUIENTA 00/100 DOLARES ($ 2,750.00), y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación de este concejo firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (44).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdos siguientes: 22, 31, y 36 del Acta Ordinaria No. 02, de fecha 21/05/2018; **PROFA.MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdo siguientes: 22, 31, y 36 del Acta Ordinaria No. 02, de fecha 21/05/2018; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO TRES (03).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cinco de Junio del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aprobar la Solicitud presentada por la Comunidad de Caserío El Zungano, Cantón Abelines de esta Jurisdicción, y concederle el Aporte Municipal de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 75/100 DOLARES ($ 7,769.75), para la ejecución del Proyecto:“CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION Y CERCA PERIMETRAL EN EL CENTRO ESCOLAR DEL CASERIO EL ZUNGANO DEL CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Apoyar con el Financiamiento del Proyecto **“CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION Y CERCA PERIMETRAL EN EL CENTRO ESCOLAR DEL CASERIO EL ZUNGANO DEL CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”** dicho financiamiento consiste en un APORTE DE CONTRAPARTIDA de materiales valorada en **SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 75/100 DOLARES ($7,769.75),** los que se detallan a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No** | **DESCRIPCION DEL MATERIAL** | **CANTIDAD** | **U/M** |
| 1 | CEMENTO CESSA TIPO PORTLAND | 250 | BOLSA |
| 2 | CEMENTO CUSCATLAN | 75 | BOLSA |
| 3 | GRAVA No 1 | 18 | M3 |
| 4 | ARENA LIMPIA | 24 | M3 |
| 5 | TIERRA BLANCA | 42 | M3 |
| 6 | VARILLA CORRUGADA DE 5/8” BAJO NORMA | 50 | VARILLA |
| 7 | VARILLA CORRUGADA DE 1/2” BAJO NORMA | 50 | VARILLA |
| 8 | VARILLA CORRUGADA DE 3/8” BAJO NORMA | 100 | VARILLA |
| 9 | VARILLA LISA DE 1/4”  | 100 | VARILLA |
| 10 | ALAMBRE DE AMARRE | 125 | LIBRA |
| 11 | TUBO DE HIERRO GALVANIZADO DE 3” CHAPA 16 | 9 | UNIDAD |
| 12 | TUBO DE HIERRO GALVANIZADO DE 2 ½” CHAPA 16 | 18 | UNIDAD |
| 13 | MAYA CICLON CALIBRE No. 9 DE 72” DE ANCHO POR 30 YARDAS DE LARGO. | 1.25 | ROLLO |

Y se autoriza al señor Alcalde Municipal Sr. Lucio Velis Canales para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme el convenio de cooperación del mencionado proyecto con la Entidad Natural Latinoamericana de Cooperación Estratégica (ENLACE).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: QUE LA SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, en las pasadas elecciones a concejos municipales fue electa miembro del concejo Municipal propietaria para el periodo del 01 de mayo del 2018 al 30 de abril del 2021, se ACUERDA: AUTORIZARLA para que se inscriba en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: QUE EL SR. DIMAS SANTOS PARADA, en las pasadas elecciones a concejos municipales fue electo miembro del concejo Municipal Suplente para el periodo del 01 de mayo del 2018 al 30 de abril del 2021, se ACUERDA: AUTORIZARLA para que se inscriba en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR al Síndico Municipal CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, para que firme como Alcalde Municipal Interino cualquier documento que se extienda en esta alcaldía incluyendo las Cartas de Venta, en ausencia del Alcalde Titular Lucio Velis Canales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR a YOSELIN KARINA VILLALTA PEREZ, para que firme como Secretaria Municipal Interina cualquier documento que se extienda en esta alcaldía incluyendo las Cartas de Venta, en ausencia del Secretario Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La Circular Externa de la Corte de Cuentas de la Republica No. 02/2018, en la cual establecen los Lineamientos para la Elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Especifica para cada entidad del sector público, por lo que este concejo en cumplimiento a lo dispuesto en dicha circular, ACUERDA: Nombrar la Comisión que será responsable de la Elaboración del Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de esta alcaldía, la cual queda integrada por los funcionarios siguientes: GILMA YANIRA CAMPOS VIGIL, Tesorera Municipal; SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Encargado de Cuentas Corrientes y Catastro Municipal; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, Secretario Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto: “REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, y se autorizar a la Jefe de UACI para que inicie el proceso de Contratación para la Formulación de la Carpeta Técnica de dicho proyecto.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto: “TECHADO Y ENGRAMADO CON GRAMA SINTETICA DE LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDAD”, y se autorizar a la Jefe de UACI para que inicie el proceso de Contratación para la Formulación de la Carpeta Técnica de dicho proyecto.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar el Síndico Municipal CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, para que Represente con voz y voto al señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, en el evento de Elección del Presidente del ISDEM, evento que se realizara en la ciudad de San Miguel el día 09 de Junio del 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS NOVENTA 16/100 DOLARES ($690.16), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Dos Reintegros del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($75.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de Junio del 2018, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($125.00), para comprarle a Servicios Funerales ríos de agua viva, un ataúd económico para el funeral de YOVANI SANTOS LOPEZ MARTINEZ del Barrio el Arriba de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a CORPORACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR “COMURES” para que de la asignación de FODES 25% se descuente mensualmente la cantidad de QUINIENTOS NUEVE 68/100 DOLARES ($509.68), durante el año 2018, correspondiente a la cuota gremial que le corresponde a esta Alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100. DOLARES ($225.00), para comprarle a PC SOLUTIONS, S.A. DE C.V. 1 impresor EPSON MULTIFUNCION L380, el cual será utilizada por la Unidad del Registro del Estado Familiar de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES ($216.00), Para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “REPARACION DE TUBERIAS DE ADUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE EL TANQUE DE BARRIO DE ARRIBA Y TANQUE DE BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS ONCE 11/100 DOLARES ($ 611.11), para pagarle a PABLO CASTULO BENITEZ VELIZ, pago final por los servicios de reparación de carrocería y pintura del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos, Placas N-16538, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIOCHO (18).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES ($519.00),para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los servicios de Internet de esta Alcaldía, correspondiente al mes de Abril y mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 96/100 DOLARES ($958.47), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de desechos sólidos de este municipio, durante el periodo correspondiente al mes de MARYO DE 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SEIS 35/100 DOLARES ($206.35), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de ONCE MIL 00/100 DOLARES ($ 11,000.00), a la Cuenta Corriente No. 1-20000693 del Proyecto: DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE PUENTE, CONCRETEADO DEL PARQUEO Y CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN CALLE INTERNA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 08/100 DOLARES ($10,991.08), para pagarle a MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., el pago final de la orden de cambio #1 del proyecto: LP 02-2017-AMG “DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE PUENTE, CONCRETEADO DEL PARQUEO Y CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN CALLE INTERNA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00), para pagarle a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, anticipo de salario del mes de JUNIO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($100.00), para pagarle a SANTOS APARICIO SANTOS, anticipo de salario del mes de JUNIO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($100.00), para pagar el premio del segundo lugar del Torneo de futbol que realizara el Club Deportivo “FUERTE HURACAN” del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA 50/100 DOLARES ($ 80.50); para comprarle a ALBA ROXANA VASQUEZ PEREZ, 23 Almuerzos, los cuales fueron utilizados en la reunión del Concejo Municipal, personal del FISDL y JICA, el día 05 de Junio del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($144.00); para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, 12 días de trabajo en el control y conteo de los viajes del Suministro de Material Balasto utilizado en el proyecto: CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTADO DE CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTA CIUDAD (INGUA) CONDUCE HASTA EL LIMITE DEL MUNICIPIO DE YAMABAL Y ESTE MUNICIPIO LOS DIAS 23,24,25,29,30,31 de mayo y del 01, 04, 05, 06, 07 y 08 de Junio del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($144.44), para pagarle a JOSUE MISAEL VASQUEZ PEREZ, los servicios de transporte de las promotoras del Programa de Mejoramiento de Vida, desde esta ciudad hasta los Municipios de Joateca, Chilanga, Gualococti, Villa el Rosario, San Simón Departamento de Morazán, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL ONCE 11/100 DOLARES ($ 1,011.11), para pagarle a CARLOS ALBERTO RAMOS, el complemento de por los servicios de Readecuación de la Unidad de Secretaria Municipal y Unidad de Contabilidad de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SESENTA Y TRES 92/100 DOLARES ($ 563.92), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A.DE.C.V., materiales de fontanería para la reparación de tuberías que abastecen el tanque de agua al Barrio Santo Domingo y Barrio la Cruz de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y CINCO 70/100 DOLARES ($65.70), para comprarle a FREUND S.A. DE C.V., artículos de limpieza, las cuales serán utilizadas por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo municipal.- COMUNIQUESE

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($78.00), para comprarle a AUTOSERVICIO EL GAVILAN 1/5 de Aceite Hidráulico para Maquinaria del MOP, según convenio que esta alcaldía tiene con dicha entidad de Gobierno para el Proyecto: REPARACION DE CALLE EN CANTON SAN BARTOLO Y CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

 **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICUATRO 95/100 DOLARES ($224.95), para pagarle a GRUPO Q EL SALVADOR S.A. DE C.V., los servicios de mantenimiento general del Pick-Up Municipal placa N 9801, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a LUCIO VELIZ CANALES, los Gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, del mes de MAYO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($110.00), Para comprarle a “FUNERALES GUATEMALA”, un Ataúd Económico, para el funeral del sr. MARDOQUEO LOPEZ, con domicilio el Barrio de Arriba de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES ($810.00); para pagarle a ING. WILFREDO FLORES GONZALEZ, el segundo 30% por los servicios Profesionales del levantamiento Topográfico de 5 inmuebles de esta alcaldía, los cuales no se encuentran inscritos en el CNR a favor de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para comprarle a “NEGOCIOS ORTEZ”, 4 llantas Firestones y mantenimiento del Pick-Up N-3876, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y TRES 08/100 DOLARES ($133.08); para comprarle a “SHERWIN WILLIAMS”, una cubeta de pintura y accesorios para pintar el Edificio de esta Alcaldía Municipal, cuyo gasto se aplicara la Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES ($900.00); para comprarle a “NEGOCIOS ORTEZ”, 4 llantas para el Recolector de Desechos Sólidos N-16538 propiedad de esta Municipalidad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($791.00), para comprarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERV S.A. DE C.V., Un Aire Acondicionado y sus accesorios el cual fue instalado en la Unidad de Secretaria Municipal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO (41).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.** Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para que pueda hacer las reprogramaciones necesarias al presupuesto Municipal 2018, para realizar los pagos del mes de junio del 2018; **2.** Autorizar la erogación de NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($95.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 1 UPS FORZA para la Unidad de Cuentas Corrientes cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS (42).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA 00/100 DOLARES ($80.00), para pagarle a, TALLER ELECTRONICO “CHAVEZ” los servicios de reparaciones eléctricas de luces y alternadores del camión Recolector de Desechos Sólidos N-16538 y el Pick-up N- 18037 propiedad de esta Municipalidad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES (43).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL 00/100 DOLARES ($2,000.00), para pagarle a DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA, INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS Y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de JUNIO de 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO (44).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($75.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de reparaciones eléctricas realizados en el Centro Escolar de Caserío Charanga en Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, el día 21 de Mayo del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO (45).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTIDOS 80/100 DOLARES ($122.80), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la Reparación de tuberías y cambios de válvulas en el sistema de agua potable de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (46).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdos siguientes: 17, 22, y 32 del Acta Ordinaria No. 03, de fecha 05/06/2018; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en el acuerdo 22 del Acta Ordinaria No. 03, de fecha 05/06/2018; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO CUATRO (04).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de Junio del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal después de haber revisado el Reglamento Interno de Trabajado de esta alcaldía y encontrando que dicho instrumento cumple con las disposiciones legales y apegado a la realidad de la estructura organizativa de esta institución municipal, y con base al Art. 30 numeral 4 del Código Municipal Acuerda: APROBAR en toda sus partes el Reglamento Interno de Trabajo de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR los Servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: TECHADO Y ENGRAMADO CON GRAMA SINTETICA DE LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, al **Ing. GUILLERMO ARISTIDES MONTIEL**, con el porcentaje del 4.50% del costo total del proyecto; y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del concejo municipal firme contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR los Servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, al **Ing. GUILLERMO ARISTIDES MONTIEL**, con el porcentaje del 4.00% del costo total del proyecto; y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del concejo municipal firme contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que nuestro Municipio de Guatajiagua ha sido tomado en cuenta para realizar el Programa de Emprendimiento Solidario con la Inserción Productiva de Migrantes Retornados a El Salvador, en tal sentido ACUERDA: Suscribir convenio con el FISDL para la realización de dicho programa, y se autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación de este concejo firme el convenio respectivo, para la realización de dicho programa se nombra como referente a la Licda. Yoselin Karina Villalta Pérez.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar a partir del día uno de junio del 2018 con el cargo de Contador Adhonoren al empleado LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, quien se desempeña con el cargo de Secretario Municipal desde el día uno de mayo del 2012.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO 27/100 DOLARES ($351.27), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de JUNIO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagarle a la ACADEMIA PANAMERICANA DE ARTE CULINARIO, S.A. DE C.V., cuota del mes de JUNIO del 2018, correspondiente a la Beca de estudio del joven EDICSON JOSUE RAMOS JIMENES, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($55.00), para pagarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V. la compra de licencia de Antivirus NOD 32 y reparación de Software para el equipo de Auxiliar de la Unidad de Cuentas Corrientes, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que le descuente mensualmente al empleado LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 13/100 DOLARES ($294.13), en concepto de cuota mensual del préstamo personal contraído con la institución financiera ACACCIVA DE R.L., durante el periodo de JUNIO a DICIEMBRE del 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($489.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 36 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 21/100 DOLARES ($169.21), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V., materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público del área Urbana y Zona Urbana de esta Cuidad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA 05/100 DOLARES ($90.05), para comprarle a FERRETERIA “DIANITA” de esta ciudad materiales de fontanería y artículos varios para diferentes reparaciones en el edificio Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES ($290.00), para pagarle a ASAL, S.A. DE C.V., los servicios de alojamiento en los planes de Renderos Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador a las promotoras comunitarias del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA” del Departamento de Morazán y delegados del FISDL en la capacitación recibida los días 20 y 21 de junio del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($225.00), para pagarle a CARLOS ALBERTO RAMOS, 10 días de trabajo por los servicios de reparación del techo del Edificio Municipal de esta alcaldía durante los días del 11 al 20 de Junio del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($1,350.00), para pagarle a INDEPO S.A. DE C.V., el primer pago de los servicios de supervisión del proyecto: “CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE LACALLE QUE DESDE INSTITUTO NACIONAL DE ESTA CIUDAD, CINDUCE A CANTON SAN BARTOLO Y DE CALLE DEL CANTON MAIGUERA”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 64/100 DOLARES ($2,252.64) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de Junio del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($276.00) para comprarle a CECILIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE ROSA, el suministro de 46 almuerzos y 23 refrigerios los cuales fueron utilizados por las promotoras comunitarias del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA” del Departamento de Morazán en la capacitación recibida en la Ciudad de San salvador los días 20 y 21 de junio del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que pague la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($ 225.00), mensuales al señor JOSE ISRAEL CANALES GUTIERREZ, en concepto de Servicios de Alquiler de una propiedad ubicada en el Barrio el calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del camión municipal y para resguardo de materiales de construcción, durante el periodo de MAYO a DICIEMBRE del 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO 26/100 DOLARES ($634.26), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA papelería y tintas para impresoras de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS VEINTIDOS 32/100 DOLARES ($ 822.32), para comprarle a, “IMPRENTA IMAGEN” 175 cuadernos de trabajo y 19 manuales de instructor, los cuales serán utilizados por el Ministerio de Salud en los Centros Escolares de Cantón Pajigua, Canton Abelines, Canton Maiguera, Canton San Bartolo y de la Zona Urbana de esta ciudad como parte del programa: PREVENCION DE EMBARAZOS EN ADOLENTES, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de JUNIO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($262.50); para comprarle a REGINA PANIAGUA, 75 Almuerzos, los cuales fueron utilizados por esta alcaldía en el evento de Celebración del “DIA DEL MAESTRO” el día 28 de Junio del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($269.50); para comprarle a ALBA ROXANA VASQUEZ PEREZ, 77 Almuerzos, los cuales fueron utilizados por esta alcaldía en el evento de Celebración del “DIA DEL MAESTRO” el día 28 de Junio del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), para pagarle a OMALIVISION TELEVISION POR CABLE CANAL 18 DE ESTA CIUDAD, los servicios de Publicidad Televisiva de actividades realizadas por esta Alcaldía durante el mes de JUNIO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE 91/100 DOLARES ($1,727.91); para comprarle a “SHERWIN WILLIAMS”, 15 cubeta de pintura y accesorios para pintar el Edificio de esta Alcaldía Municipal, cuyo gasto se aplicara la Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($82.00), para comprar en, WALMART, 20 Toallas las cuales serán utilizadas como obsequios en la Celebración del DIA DEL MAESTRO” programada para el día 28 de Junio del 2018, cuyo gato se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO (28).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES ($222.22), para pagarle a JESUS ANTONIO ANDRADE RODRIGUEZ los Servicios Musicales de la “ORIGINAL CHANCHONA LOS PAYASOS” en el evento de Celebración del DIA DEL MAESTRO, del día 28 de Junio del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES ($ 994.50), para realizar un primer pago a PATRICIA ESMERALDA FLORES MENDOZA, por la compra de uniformes 3 Camisas de Vestir y 1 Camisa Sport para 38 empleado de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO QUINCE 00/100 DOLARES ($ 115.00), para comprarle a JUAN CABRERA LOPEZ, utensilios y materiales de cocina, los cuales serán utilizados por las promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, cuyo gasto se aplicara ala Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que de la cuenta del FODES 75% traslade la cantidad de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 53/100 DOLARES ($ 18,554.53), a la cuenta corriente No. 4940020358 del Fondo MUNICIPAL, para reintegrar el pago realizado al FISDL en concepto de aporte municipal para la realización del Proyecto INTRODUCCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DISTINTOS CASERÍOS DE LOS CANTONES: LOS ABELINES, MAIGUERA Y SIRIGUAL, de esta Jurisdicción, pago realizado el día 22 de febrero del 2018, de la cuenta No 1-20000214 del Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 65.00), para comprarle a “NEGOCIOS ORTEZ” 1 tubo y 1 válvula para motoniveladora propiedad del MOP que trabaja en el proyecto: CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON, SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($351.00), para pagarle a “NEGOCIOS ORTEZ”, los servicios de mantenimiento de frenos y aire acondicionado del pick-up municipal placa N- 3876, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($96.00); para comprarle a RUTH NOHEMY VELIS, 160 panes con pollo los cuales fuero utilizados como refrigerios en actividades que realizaron el Comité de Salud del Barrio Santo Domingo y Comité de Barrio el Centro de esta ciudad el día 19 de Junio del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($180.00); para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, 15 días de trabajo, consistente en el control y conteo de los viajes del Suministro de Material Balasto, utilizado en el proyecto: CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTADO DE CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTA CIUDAD (INGUA) CONDUCE HASTA EL LIMITE DEL MUNICIPIO DE YAMABAL Y ESTE MUNICIPIO LOS DIAS del 11 al 29 de Junio del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aperturar una Cuenta Corriente en el Banco Scotiabank agencia San Francisco Gotera, con el nombre de CONSTRUCCION DE FACHADA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, y se autoriza el registro de firmas de LUCIO VELIS CANALES, Alcalde Municipal; CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal; y de GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal; para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdos siguientes: 25, 33, y 34 del Acta Ordinaria No. 04, de fecha 20/06/2018; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos 25 y 34 del Acta Ordinaria No. 04, de fecha 20/06/2018; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario,** decide salvar su voto en el acuerdo 19 del Acta Ordinaria No. 04, de fecha 20/06/2018y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO CINCO (05).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día siete de Julio del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS QUINCE 86/100 DOLARES ($1,215.86), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 04 de Mayo al 04 de Julio de 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SESENTA Y SEIS 84/100 DOLARES ($1,066.84), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Tres Reintegros del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a LUCIO VELIZ CANALES, los Gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, del mes de JUNIO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 93/100 DOLARES ($4,551.93), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos placas N- 165338, y maquinaria de M.O.P. utilizada en el proyecto: convenio Conformación, Balastado y Compactación de Superficie de Rodamiento en calle de cantón San Bartolo de esta Jurisdicción durante el periodo del 22 de Mayo al 04 de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la cantidad de QUINCE 00/100 DOLARES ($ 15.00) diarios en concepto de VIATICOS al empleado de esta alcaldía LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, para que asita al evento de “Especialización en Contabilidad Gubernamental, impartido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, evento que se realiza en las instalaciones del ISDEM Región Oriental de la Ciudad de San Miguel durante el periodo del 02 al 18 de JULIO del 2018, y en la Capacitación de Presupuesto Por Áreas de Gestión durante los días 19 y 20 de Julio del 2018, dichos viáticos serán entregado de forma semanal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para que realice las reprogramaciones al presupuesto municipal del 2018 para efectuar los pagos que corresponden al mes de Julio del 2018.- **2.-** Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($125.00), para pagarle a SANTOS APARICIO SANTOS, anticipo de salario del mes de JULIO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y OCHO 25/100 DOLARES ($138.25), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO QUINCE 00/100 DOLARES ($115.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad y matricula del mes del Julio del 2018, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), para pagarle al PROF. ISMELDO CRUZ LOPEZ MARTINEZ, en colaboración al Centro Escolar General Gerardo Barrios en el Certamen de “DECLAMACION POETICA” en el evento cultural que se llevara a cabo el día 19 de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES ($219.00); para comprarle a “NEGOCIOS ORTEZ”, repuestos para el mantenimiento y cambio de aceite del Pick-Up N-17118 propiedad de esta Municipalidad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 48/100 DOLARES ($268.48), para pagar una planilla de jornales que han trabajado En la “REPARACION DE TUBERIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESTA CIUDAD”., cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en toda sus partes la Actualización de La Estructura Organizativa Municipal de esta Alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en todas sus partes LA MISION Y VISION de esta Alcaldía Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán, ha sido seleccionado para que se desarrolle el Proyecto Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Local, con el enfoque de Mejoramiento de Vida, ACUERDA: Aceptar dicho proyecto y se Autoriza al señor Alcalde Municipal Lucio Velis Canales para que en nombre y Representación del Concejo Municipal Firme Carta de Entendimiento entre la Alcaldía Municipal de Guatajiagua y el Fondo de Inversión Socialpara el Desarrollo Local (FISDL).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (15).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES ($210.00); para comprarle a “NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.”, un impresor Multifuncional EPSON, para la Unidad de Contabilidad y Tesorería de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO DIECISEIS (16).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($72.00); para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, 6 días de trabajo en el control y conteo de los viajes del Suministro de Material Balasto utilizado en el proyecto: CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTADO DE CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTA CIUDAD (INGUA) CONDUCE HASTA EL LIMITE DEL MUNICIPIO DE YAMABAL Y ESTE MUNICIPIO LOS DIAS 03, 04, 05, 06, 11 y 12 de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($81.00); para pagarle a VENANCIO AGUIRRE GUEVARA, 9 días de trabajo en la “REPARACION Y MANETENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESTA CIUDAD”, los días 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12 y 13 de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 58/100 DOLARES ($991.58), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de desechos sólidos de este municipio, durante el periodo correspondiente al mes de JULIO DE 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO DIECINUEVE (19).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($100.00); para pagarle a NEFTALI DE JESUS ROMERO GAVIDIA, los servicios de soldadura de pasa-mano del edificio Municipal y reparaciones del salón de Usos Múltiples de esta Municipalidad, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($100.00); para pagarle a JOSE HERNAIDES SANTOS LOPEZ, los servicios por pintar el Edificio de esta Alcaldía Municipal los días 09, 10, 11, 12, 13 y 14 de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($164.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V. un estante metálico 5 niveles para la Unidad de Tesorería Municipal y 1 Impresor CANON multifunción y Configuración de Fotocopiadora THOSHIBA para Impresor de red en la Unidad de Secretaria Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y UNO 96/100 DOLARES ($131.96), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., 4 ventiladores los cuales serán Donados como colaboración a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar, del Cantón Pajigua Arriba de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 80/100 DOLARES ($268.80), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., 1 ventilador de pared el cual será instalado en la Unidad de Bodega Municipal y Esmeril Angular para Reparaciones de Fontanería de esta Cuidad, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($66.67), para pagarle a, GERARDO ENRIQUE HERNANDEZ CHACON, los servicios de Mantenimiento de 6 cortinas Metálicas propiedad de esta Alcaldía, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO VEINTICINCO (25).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 08/100 DOLARES ($344.08), para pagarle a, RESTAURANTE LA VILLA SAN FRANCISCO, S. A. DE C. V., el suministro de 23 Desayunos y 23 Almuerzos los cuales fueron utilizados para las promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, en la capacitación del día 12 de julio de 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL 00/100 DOLARES ($2,000), para pagarle a DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA, INGRIS SULEIMA LAINEZ, DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ Y EVELYN EDITH RAMOS RAMOS; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de JULIO de 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES ($324.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “ LIMPIEZA, REPARACION DE CERCA Y SIEMBRA DE ARBOLES EN NACIMIENTO DE AGUA DE LA PRPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN CANTO ABELINES DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($259.00), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Junio al 04 de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO VEININUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($66.00); para comprarle a RUTH NOHEMY VELIS, 44 refrigerios, para los empleados de esta Alcaldía en la Capacitación impartida por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal sobre el REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, el día 18 de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($460.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 34 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERV S.A. DE C.V., los servicios de mantenimiento de los equipos de Aires Acondicionados de las Unidades de esta Alcaldía , cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 10 y 29 del Acta Ordinaria No. 05, de fecha 07/07/2018; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en el acuerdo 29 del Acta Ordinaria No. 05, de fecha 07/07/2018; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO SEIS (06).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintitrés de Julio del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 55/100 DOLARES ($2,376.55) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de JUNIO del 2018, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 635.00) para comprarle a, “COHETERIA SALAMANCA” 23 docenas de cohetes y 14 docenas de bombas explosivas las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en las actividades de la Celebración de las Fiestas Titulares en honor a Santiago Apóstol los días 24 y 25 de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo de las Fiestas Titulares y Patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,200.00) para pagarle a, IDINIA AUXILIADORA MATA HERRERA, segundo pago de los servicios notariales en el proceso de LEGALIZACION DE PROPIEDAD A FAVOR DE ESTA ALCALDIA, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($ 60.00); para comprarle a RUTH NOEMY VELIS, 200 vasos de chocolate y $10.00 de pan francés, para los asistentes a la alborada en la celebración de las fiestas Titulares en Honor a Santiago Apóstol, el día 24 de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo de las Fiestas Titulares y Patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($ 100.00); paracolaboración a la CASA DE LA CULTURA DE ESTA CIUDAD, para la celebración del “VI FESTIVAL DEL MAIZ”actividad que se realizara el día 25 de Julio del 2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($144.00); parapagarle a, JOSE AMILCAR PEREZ COCA, y NELSON ANIBAL AGUIRRE AMAYA, 8 días de trabajo consistente en pintar el Edificio de esta Alcaldía durante los días del 14 al 23 de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO 80/100 DOLARES ($6,141.80); parapagarle a TRANSPORTE Y TERRACERIA FERNANDEZ, los servicios de transporte de 2,870 m3 de Material Balasto para el proyecto: CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE CALLE EN EL CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE 71/100 DOLARES ($369.71), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), Para comprarle a “FUNERALES GUATEMALA” un ataúd Económico para el funeral del Sr. FRANCISCO ORLANDO VELIS, quien residía en Barrio El Calvario de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de JULIO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL OCHENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($ 3,085.56), para pagar los servicios musicales de la “GRAN SONORA CHOCOLATE”, y la DISCOMOVIL “MEGAVISION”; y los Servicios Musicales de la Banda “CABALLO DE PLATA” a, MARIO LISANDRO MEMBREÑO PEREZ de esta ciudad, como parte de las actividades de la celebración de las Fiestas Titulares de esta ciudad los días del 23 al 25 de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo de las Fiestas Titulares y Patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Comprar al crédito al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) las especies siguientes: 5,000.00 Formulas 1-I-SAM, 5000 Formularios Cartas de Venta, 1000 Formularios de Vialidad de $ 3.43 y se autoriza al Tesorero de dicha institución para que de la asignación del FODES 25% que le corresponde a esta alcaldía realice el descuento respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los servicios de CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ y VERONICA VELIZ HERNANDEZ; para que realicen los trabajos de Barrido de Calle en los días sábados y domingo de cada semana, a quienes se les pagara la cantidad de DOCE 00/100 DOLARES por cada día a partir del día treinta de junio del 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a LUCIO VELIZ CANALES, los Gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, del mes de JULIO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de JULIO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($240.00); para pagarle a CELIZ VELIZ PEREZ Y VERONICA VELIZ HERNANDEZ, los servicios de Barrido de Calles principales de esta Ciudad los días sábados y domingo correspondientes al mes de JULIO del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN CALLE QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y TRES 45/100 DOLARES ($173.45); para comprar a “FERRETERIA DIANITA” materiales de construcción y fontanería, para el mantenimiento del sistema de agua potable de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES ($333.33), para pagarle a OMALIVISION TELEVISION POR CABLE CANAL 18 DE ESTA CIUDAD, los servicios de Publicidad Televisiva de los eventos realizados por esta Alcaldía en Celebración de las Fiestas Titulares en Honor a Santiago Apóstol los días 24, 25 y 26 de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO 57/100 DOLARES ($5,408.57), para pagarle a INDEPO S.A. DE C. V., lo siguiente: **1.-** Por servicios de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: CONFORMACION BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS OCHO 57/100 DOLARES ($3,608.57), **2.-** Segundo pago de Servicios de SUPERVISION del Proyecto: CONSFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION, la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,800.00); cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES ($490.00), para pagarle a TECNO AIRE S.A. DE C. V., la Reparación del sistema de aire acondicionado del pick-up Placas-N 3876 propiedad de esta Municipalidad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($166.67), para pagarle a SEBASTIAN PEREZ GONZALEZ, los servicios de alquiler del sonido para amenizar las actividades realizadas por esta Alcaldía como parte de la celebración de las fiestas titulares en honor a Santiago Apóstol los días 23,24 y 25 de julio del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($70.00), para comprarle a, LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS PORTILLO, aceite hidráulico para maquinaria del MOP, utilizada en el proyecto: Reparación de calle en cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), para pagarle a, TRANSPORTES Y TERRACERIA FERNANDEZ, 4 soldaduras en la RETROEXCAVADORA propiedad del MOP que se utilizó en el proyecto: CONFORMACION, BALASTADO Y COMPATACION DE CALLE EN EL CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO (25).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y SEIS 30/100 DOLARES ($186.30); para comprarle a “SHERWIN WILLIAMS”, dos galones de pintura color blanco de aceite, una cubeta de pintura color azul cenicienta y 12 lijas las cuales serán utilizadas para pintar el edificio de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara la Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los servicios de Asesor Financiero al LIC. SANTOS EZEQUIEL RODRIGUEZ, por un periodo de un año contado a partir del uno de julio del 2018, quien devengara el salario de SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($ 700.00) mensuales y se autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que firme contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTISSIETE (27).-** Los Regidores **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdo 04, 11, y 19 del Acta Ordinaria No. 06, de fecha 23/07/2018; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 11 del Acta Ordinaria No. 06, de fecha 23/07/2018 y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO SIETE (07).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día siete de Agosto del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NÚMERO UNO (01).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 60/100 DOLARES ($352.60); para comprarle a “SHERWIN WILLIAMS”, 3 cubeta de pintura y accesorios para pintar el Edificio de esta Alcaldía Municipal, cuyo gasto se aplicara la Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS DOS 00/100 DOLARES ($302.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la REPARACION DE TUBERIAS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES ($170.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERV S.A. DE C.V., por cambio de RUATEX en la tubería del equipo de aire acondicionado en la Unidad de Cuentas Corrientes de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($158.00), para pagarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., servicios de mantenimiento del sistema Informático en la Unidad de Contabilidad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagarle a la ACADEMIA PANAMERICANA DE ARTE CULINARIO, S.A. DE C.V., cuota del mes de JULIO del 2018, correspondiente a la Beca de estudio del joven EDICSON JOSUE RAMOS JIMENES, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 49/100 DOLARES ($ 1,981.49), para pagarle a ING. GUILLERMO ARISTIDES MONTIEL HERNANDEZ, los servicios de elaboración de Carpeta Técnica del proyecto: “ENGRAMADO CON GRAMA SINTETICA DE LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 69/100 DOLARES ($745.69), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Dos Reintegros del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de JULIO del 2018, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

 **ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($111.11), para pagarle a, JUAN YUNER HERNANDEZ ORTIZ, como colaboración al Comité Artístico- social del Instituto Nacional de Guatajiagua, para pago del grupo musical que amenizo la celebración del “DIA DE LA FAMILIA INGUA” el día jueves 26 de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES 16/100 DOLARES ($1,873.16), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales eléctricos, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público del Área Urbana y Rural de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($166.67); para pagarle a JOSE HERNAIDES SANTOS LOPEZ, los servicios por pintar el Edificio de esta Alcaldía Municipal del día 24 de Julio al 08 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($240.00); para pagarle a DANIEL SANTOS HENRIQUEZ ORTIZ, los servicios de Instructor de Banda de Paz como colaboración a los niños y niñas del Centro Escolar Caserío El Botijon, de Cantón Pajigua Arriba de esta Jurisdicción, durante los días del 16 de Julio al 15 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CINCUENTA 68/100 DOLARES ($950.68), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de desechos sólidos de este municipio, durante el periodo correspondiente al mes de JULIO DE 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y CINCO 75/100 DOLARES ($95.75), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (15).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de SESENTA Y DOS 05/100 DOLARES ($ 62.05), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., cinta reflexiva color raja y cintas antideslizantes color amarilla las cuales serán utilizadas para la señalización de las gradas del edificio de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aprobar la Solicitud presentada por Lic. Salvador Humberto Pérez Veliz, Jefe del Registro del Estado Familiar de esta alcaldía la cual consiste en permiso personal por un periodo de dos meses sin goce de Sueldo, contados a partir del día 16 de julio al 15 de Septiembre del 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los servicios de Internet Dedicado de 5 MBPS, y los servicios de la Central Telefónica de esta alcaldía, a la empresa CTE S.A. DE C.V. ; y se autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación de este concejo firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($259.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Junio al 04 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($700.00), para pagarle a SANTOS EZEQUIEL RODRIGUEZ, Los servicios de ASESORIA FINANCIERA correspondientes al mes de Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la CHAPODA Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN CALLE QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 75/100 DOLARES ($488.75), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA tintas para impresoras y artículos de escritorio, los cuales serán utilizados por las diferentes unidades de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 23/100 DOLARES ($2, 251.23), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales Eléctricos los cuales serán utilizados en la instalación de la subestación eléctrica del proyecto: Construcción de Unidad de Salud Comunitaria Familiar Básica en cantón Maiguera de esta jurisdicción, como parte de la contrapartida de esta Alcaldía en el convenio firmado con la embajada de JAPON, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y SIETE 33/100 DOLARES ($147.33), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la REPARACION DE TUBERIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESTA CIUDAD., cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($184.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación del sistema eléctrico del edificio de esta Alcaldía Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES 25/100 DOLARES ($443.25), para pagarle a SALVADOR HUMBERTO PEREZ VELIZ, el 25% del salario de Incapacidad Medica correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Julio del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y NUEVE 30/100 DOLARES ($139.30), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., materiales varios los cuales serán utilizados por las promotoras del programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta ciudad en el Taller de elaboración de sillones de llantas, el día 16 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISLD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de NOVENTA Y CUATRO 70/100 DOLARES ($94.70), para comprarle a ALMACENES BOU, S.A. DE C.V., 10 pliegos de esponjas las cuales serán utilizados por las promotoras del programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta ciudad en el Taller de elaboración de sillones de llantas, el día 16 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISLD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-**  El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: el aporte de VISION MUNDIAL para la ejecución del Proyecto: REMODELACION DEL CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, el aporte consiste en la colocación de la Grama Natural en toda la dimensión del Terreno de Juego siendo el área total a engramar de 4,472 m2, con un valor estimado de TREINTA Y CINCO MIL QUINCE 76/100 DOLARES ($35,015.76), según carpeta técnica elaborada por esta alcaldía, para legalizar dicho aporte se requiere la elaboración de un convenio entre las dos partes, y con el propósito de no desaprovechar dicha ayuda este concejo, ACUERDA: **1.- ACEPTAR** el aporte de VISION MUNDIAL para la realización de dicho proyecto.- **2.- FIRMAR CONVENIO** con VISION MUNDIAL, y se Autorizar al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre del Concejo Municipal firme convenio respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR EN TODA sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto: REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, y se autoriza a la tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que del fondo FODES 75% pague al ING. GUILLERMO ARISTIDES MONTIEL HERNANDEZ, la cantidad de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 82/100 DOLARES ($12,284.82), por los Servicios de Formulación de dicha Carpeta Técnica.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aperturar una Cuenta Corriente en el Banco Scotiabank sucursal de San Francisco Gotera con el nombre del Proyecto: REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, y se Autoriza el Registro de firma de Lucio Velis Canales, Alcalde Municipal; Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, Síndico Municipal; Gilma Yanira Campos, Tesorera Municipal; y para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR EN TODA sus partes las Bases de Licitación del Proyecto: REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA:Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proceso de Licitación Publica del Proyecto: REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, la cual queda integrada por ANA ROSY PEREZ, Jefe de la UACI; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, Contador Municipal; ARQ. NERIS BENJASMIN CAMPOS, Encargado del Area de Proyecto; ENRIQUE MARTINEZ VELIZ, Miembro de la Comunidad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Banco Scotiabank para que de la Cuenta Corriente de esta alcaldía No. 4940020374 del FODES 75% utilice la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), para aperturar con CIEN 00/100 DOLARES ($ 100.00) cada cuenta Corriente de esta alcaldia con los nombres de proyectos siguientes: 1.- REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD; 2.- CONSTRUCCION DE FACHADA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($255.00), para comprarle a “NEGOCIOS ORTEZ”, repuestos para el mantenimiento del pick-up N-18037 propiedad de esta municipalidad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($100.00); para pagarle a JOSE HERNAIDES SANTOS LOPEZ, los servicios por pintar el Edificio de esta Alcaldía Municipal los días 09, 10, 11, 12, 13 y 15 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($91.00); para comprarle a, RESORTES DEL ORIENTE, S.A. DE C.V., hojas de Resorte para el mantenimiento del Pick-up N-18037 propiedad de esta Municipalidad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($110.00); para comprarle a CONSUELO ESMERALDA GUEVARA DE AYALA, el suministro de alimentación de 16 desayunos y 20 almuerzos para las promotoras Comunitarias del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA”, del Departamento de Morazán en la Capacitación del Taller ELABORACION DE SILLONES DE LLANTA, el día 16 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 22/100 DOLARES ($2,752.22); para pagarle a NAHUN ALCIDES PINEDA GUTIERREZ, los servicios de transporte y suministro de material utilizado en el proyecto Construcción de Muro de Retención y cerca Perimetral en el Centro Escolar del Caserío el Zungano, Cantón Abelines de esta Jurisdicción, como parte de la contrapartida que le corresponde a esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES ($900.00); para pagarle a NAHUN ALCIDES PINEDA GUTIERREZ, el suministro de 30 M3 de material selecto los cuales serán utilizados en la REPARACION DE TRAMOS DE CALLE DE CASERIO EL CASTAÑO Y EL RETEN EN CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION .- cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 28, 29, 30, 31, 32, 33, y 34 del Acta Ordinaria No. 07, de fecha 07/08/2018; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 29, 30, 31, 32, y 33 del Acta Ordinaria No. 07, de fecha 07/08/2018; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario,** decide salvar su voto el acuerdo 29 del acta Ordinaria No. 07, de fecha 07/08/2018; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO OCHO (08).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Veintiuno de Agosto del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NÚMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, correspondiente a las reuniones del mes de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DOCE 50/100 DOLARES ($ 112.50), para comprarle a “ZAMORANO GROUP, S.A. DE C.V.,” 150 paquetes de bolsas jardineras negras, las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en la prestación del servicio de Recolección de Desechos sólidos en esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE 18/100 DOLARES ($2,407.18) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica correspondiente al mes de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagarle a la ACADEMIA PANAMERICANA DE ARTE CULINARIO, S.A. DE C.V., cuota del mes de AGOSTO del 2018, correspondiente a la Beca de estudio del joven EDICSON JOSUE RAMOS JIMENES, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SIETE 80/100 DOLARES ($ 67.80), para pagarle a, “DIARIO CO LATINO DE R.L.”, los servicios de publicidad Referentes al Aviso de Convocatoria a Licitar LP 01/2018-AMG Proyecto: REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($75.00), para comprarle a, IMAGEN PRODUCTION S.A. DE C.V., 20 poster y 1 banner en lona los cuales serán utilizados para promover el evento “DIVERSIDAD CULTURAL”, a realizarse el día 25 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 62/100 DOLARES ($775.26), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Dos Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL 00/100 DOLARES ($2,000.00), para pagarle a DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA, INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS Y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de AGOSTO de 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($444.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 33 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($2,500.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, Primer pago por los servicios de electricista de la Construcción de subestación Eléctrica Primaria del Proyecto: “CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD BASICA COMUNITARIA EN EL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y OCHO 89/100 DOALRES ($188.89), para pagarle a DANIS JOSE SACHEZ LARA, los servicios de Transporte a los estudiantes de la universidad de oriente, que participaran en celebración de la TERCERA FERIA DE LA DIVERCIDAD CULTURAL, Evento que realizo la Alcaldía Municipal, el día 25 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicaría al fondo MUNICIAPAL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOALRES ($166.67), para pagarle a JOSE RIGOBERTO PORTILLO DE LA O, los servicios de Transporte a los estudiantes del Grupo de Danza de la universidad Dr. ANDRES BELLO, que participaran en celebración de la TERCERA FERIA DE LA DIVERCIDAD CULTURAL, Evento que realizo la Alcaldía Municipal, el día 25 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicaría al fondo MUNICIAPAL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE (13).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS 00/100 DOALRES ($700.00), para comprar 280 Almuerzos, los cuales fueron utilizados por los participantes del evento Tercera Feria de la Diversidad Cultural realizada por esta Alcaldía el día 25 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOALRES ($166.67), para a, MARIA JOSE FLORES ORTIZ, los servicios de presentadora del evento Tercera Feria de la Diversidad Cultural realizada por esta Alcaldía el día 25 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (15).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOALRES ($111.11), para a, JOSE ELISEO MEMBREÑO LOVO, la participación del grupo Musical “ELISEO LOVO Y SU CHANCHONA MUSICAL”en el eventoTercera Feria de la Diversidad Cultural realizada por esta Alcaldía el día 25 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS (16).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOALRES ($111.11), para pagarle a, JUAN YUNER HERNANDEZ ORTIZ, la participación del grupo Musical “SONORA CHOCOLATE”en el eventoTercera Feria de la Diversidad Cultural realizada por esta Alcaldía el día 25 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($95.00) para comprarle a PC SOLUTIONS S.A. DE C.V., un UPS FORZA el cual será instalado en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a LUCIO VELIZ CANALES, los Gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, del mes de AGOSTO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de AGOSTO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($678.00), para pagarle a, “REPRESENTACIONES ARTISTICAS MM” los servicios de Alquiler de escenario y Audio el cual fue utilizado para el evento Tercera Feria de la Diversidad Cultural el día 25 de Agosto del 2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($54.00), para pagarle a, DANIEL PORTILLO SANTOS, 6 días de trabajo en la Reparación de Caja de Captación del sistema de agua potable de esta Ciudad ubicada en el Cantón Abelines de esta Jurisdicción del 20 al 25 de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($153.00), para comprarle a, EDICSON JOSUE RAMOS JIMENEZ, una puerta la cual instalada en el baño del nivel 1 de esta Alcaldía y una ventana de vidrio para la unidad de Contabilidad, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($425.00), para pagarle a la Universidad de Oriente UNIVO, Matriculas y Trámites administrativos de los alumnos, CARMEN GRISELDA MENDEZ REYES, DAMARIS HAYDEE PARADA MEMBREÑO, ANA CESIBEL PAZ MEMBREÑO, WILBER ANTONIO SORTO RAMOS Y YENY DALILA FUENTES PARADA beneficiados con las Becas Municipales; correspondientes al Ciclo 02-2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 90/100 DOLARES ($75.90), para comprarle a, CALLEJA S.A. DE. C.V. materia prima, los cuales serán utilizados por las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA, en la Capacitación “Practicas de Higiene y manipulación de alimentos” el día 23 de Agosto del 2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS UNO 78/100 DOLARES ($901.78), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V. herramientas las cuales serán utilizadas por las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA, en el talle Elaboración de Sillones de llantas, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a los empleados del nivel operativo que no gozan de vacaciones ni de días feriados, por cumplimiento de sus actividades obligatorias de su cargo, ACUERDA: Concederles 15 días de vacaciones pagadas, al personal siguiente: **Enrique Martínez**, Fontanero; **Juan Evangelista Aguirre**, Fontanero; **Jaime Noel Ventura**, Encargado del Mantenimiento de Caja de Captación, Cantón Abelines; **Carlos Manuel Sánchez,** Fontanero; **Juan Antonio Delgado,** Cobrador de Impuestos; a partir del 20 de Agosto del 2018, en forma escalonada para no afectar la prestación de los servicios.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el señor ENRIQUE MARTINEZ, fontanero de esta alcaldía, tomara sus 15 días de vacaciones pagadas a partir del día 20 de agosto del 2018, se ACUERDA: Contratar para el mismo periodo al señor **Enrique Martínez Velis**, para que desempeñe el cargo de Fontanero Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO QUE: MODESTO AVILIO GAVIDIA VIGIL, fontanero municipal ha presentado su renuncia a su cargo a partir del día 01 de septiembre del 2018, por razones personales, se ACUERDA: Aceptar la renuncia interpuesta a partir de la fecha solicitada.- CO0MUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: trasladar del Cargo de Cobrar de Impuesto a **Juan Antonio Delgado**, al Cargo de Fontanero Municipal a partir del 01 de Septiembre del 2018, quien devengara el mismo salario que ostenta.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar a partir del 01 de Septiembre del 2018, a **Jorge Isaías Chicas Ventura,** para que desempeñe el cargo de Cobrador de Impuestos Municipales, quien devengara el salario que estipula el presupuesto municipal vigente de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00) mensuales, y se autoriza al señor Alcalde Municipal, LUCIO VELIS CANALES, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos Informáticos y 2 licencias de Antivirus NOD 32 para un año, en la Unidad del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO ONCE 50/100 DOLARES ($ 1,111.50), para realizar el pago final a PATRICIA ESMERALDA FLORES MENDOZA, por la compra de uniformes 3 Camisas de Vestir y 1 Camisa Sport para 38 empleado de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES ($ 40,000.00), para pagarle a, ARQUITECTURA, INNOVACION EN LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., pago parcial de la Liquidación del proyecto: CONSTRUCCION DE FACHADA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO MUNICPAL DE GUATAJIAGUA, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo número 33 del Acta Ordinaria No. 08, de fecha 21/08/2018; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en el acuerdo número 33 del Acta Ordinaria No. 08, de fecha 21/08/2018; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario,** decide salvar su voto el acuerdo número 33 del acta Ordinaria No. 08, de fecha 21/08/2018; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO NUEVE (09).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Cinco de Septiembre del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NÚMERO UNO (01).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de Septiembre del 2018, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y SIETE 40/100 DOLARES ($77.40), para comprarle a, ELECTRONICA 2001, S.A. DE C.V., 12 pares de baquetas y 8 mazo para bombo, los cuales serán entregados como colaboración a los alumnos/as del Colegio Liceo Cristiano Reverendo Juan Bueno de esta ciudad que integran la Banda de Musical de dicho Centro Educativo, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHO 10/100 DOLARES ($108.10), para comprarle a, AGROPECUARIO “SAN JOSE” herbicida y fertilizante, los cuales serán utilizados para quema de monte en el Cementerio municipal, y abonar las plantas del parque Municipal, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 10/100 DOLARES ($271.10) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica correspondiente al mes de Agosto del 2018, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($700.00) para pagarle a, SANTOS EZEQUIEL RODRIGUEZ, los servicios de asesoría financiera, correspondiente al mes de Agosto del 2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($240.00) para pagarle a, CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ y VERONICA VELIZ HERNANDEZ; los servicios de barrido de calles principales los días sábados y Domingos, correspondientes al mes de Septiembre del 2018, cuyo gasto se Aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($66.67) para pagarle a, MAXIMILIANO DE JESUS LINARES GRIJALVA; los servicios de Perifoneo los días 22 y 23 de Agosto del 2018, para darle publicidad al Evento Tercera Feria de la DIVERSIDAD CULTURAL que se realizó el día 25 de Agosto del 2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- OMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO 32/100 DOLARES ($1,341.32) para pagarle a, LEONIDAS ANTONIO LAZO LAZO; el suministro de 2,682.63 metros cúbicos de Material Selecto, los cuales fueron utilizados en el proyecto: CONFORMACION BALASTADO Y COMPACTACION DE LA CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTA CIUDAD CONDUCE A CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50) para pagarle a, ENRIQUE MARTINEZ VELIZ; 15 días de trabajo para cubrir las Vacaciones del Empleado ENRIQUE MARTINEZ periodo correspondiente del 20 de Agosto al 03 de Septiembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 15/100 DOLARES ($355.15) para comprarle a, FREUND S.A. DE C.V. Utensilios de cocinas las cuales serán utilizadas en talleres especializados que realizaran las promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($70.00) para pagarle a, ALBA ROXANA VASQUEZ PEREZ, el suministro de alimentación de 20 almuerzos; los cuales fueron utilizados por los participantes que asistieron a la reunión con miembros de la Secretaria Técnica para tratar el tema de “ERRADICACION DE LA POBREZA”, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($236.00) para pagarle a, LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS “PORTILLO” los servicios de mantenimiento general del camión municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538,cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El informe de Evaluación de ofertas del Proceso de Licitación Publica No. **LP 001/2018/AMG del Proyecto: Remodelación de la Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad**, y con base a los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 56 del Reglamento de la referida Ley ACUERDA: **ADJUDICAR** A CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la licitación Pública No. LP 001/2018/ AMG del mencionado proyecto, por el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUATRO 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 271,104.78), incluyendo IVA; y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación del concejo municipal firme contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **ADJUDICAR** A INGESPRO S.A. DE C.V., los Servicios de Supervisión **del Proyecto: Remodelación de la Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad** por el valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 9,900.00), incluyendo IVA; y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación del concejo municipal firme contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR a CARLOS ISIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal, para que en Representación del señor Alcalde Municipal Lucio Velis Canales, asista al Congreso Nacional de Alcaldes, que se realizara en el Hotel Crowne Plaza de San Salvador, los días 16, 17, 18.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS DOCE 99/100 DOLARES ($712.99), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Dos Reintegros del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS 05/100 DOLARES ($900.05), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de desechos sólidos de este municipio, durante el periodo correspondiente al mes de AGOSTO DE 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CINCUENTA Y CINCO 95/100 DOLARES ($1,055.95), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 04 de JULIO al 10 de SEPTIEMBRE de 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($259.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de AGOSTO al 04 de SEPTIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS DIECISEIS 52/100 DOLARES ($ 716.52), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538, durante el periodo del 17 de JULIO al 10 de SEPTIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($24,048.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., Primera estimación del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO, DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($1,250.00), para pagarle a INDEPO S.A. DE C.V., Tercer estimación de los servicios de Supervicion del Proyecto: CONFORMACION BALASTADO Y COMPACTACION SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE LA CALLE QUE CONDUCE DE ESTA CIUDAD A CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.**PRIORIZAR El Proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDA, y se autoriza a la Jefe de la UACI para que inicie la contratación del formulador de la Carpeta Técnica.- **2.** Autorizar la erogación de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($975.00), para pagarle a ISDEM especies Municipales compradas al crédito, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SIETE 80/100 DOLARES ($67.80), para pagarle a SIGNO DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., los servicios de reparación telefónica de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SESENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($1,069.00), para comprarle a LIBRERÍA Y MULTISERVICIOS “CABRERA” 1 caja Registradora CASIO TE-2400 serie 5206-565 para la Unidad de Colecturía de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS DOCE 25/100 DOLARES ($312.25), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, Refrigerios los cuales serán entregados como colaboración a los estudiantes del Liceo Cristiano Reverendo Juan Bueno de esta ciudad y Centro Escolar Caserío El Rete, Cantón sirigual de esta Jurisdicción; en el evento de Conmemoración de las Fiestas Cívicas, el día 14 y 15 de Septiembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS DIEZ 95/100 DOLARES ($810.95), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por la Maquinaria del M.O.P. en convenio del proyecto: Conformación y Compactación de Superficie de Rodamiento en calle de Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, correspondiente al mes de JULIO del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIETOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la CHAPODA Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN CALLE QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION. Los días del 27 de Agosto al 07 de Septiembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO UNO 70/100 DOLARES ($101.70), para pagarle a EDITORIAL ALTAMIRANO MADRID, S.A. DE C.V., los servicios de publicación de los resultados de Licitación Pública No- LP 001/2018/AMG del Proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y DOS 05/100 DOLARES ($182.05), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES ($516.00), para comprarle a LIBRERÍA Y MULTISERVICIOS “CABRERA” papelería y Accesorios de Escritorio para las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta Alcaldía, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES ($415.00), para comprarle a LA CASA DE LAS ESENCIAS “EL BOSQUE” materiales Naturales para los Talleres especializados de Elaboración en productos Medicinales Naturales con los participantes del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TRECE 24/100 DOLARES ($213.24) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., Punto de entrega en la Construcción: subestación de Unidad de Salud Básica Comunitaria del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE 95/100 DOLARES ($4,813.95) para comprarle a FERRETERIA CABALLERO, S.A. DE C.V., materiales de Construcción como contra partida para la construcción de cerca Perimetral en el Centro Escolar del Caserío el Zungano, Cantón Abelines de esta jurisdicción, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 03/100 DOLARES ($3,520.03), para comprarle a FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V. Materiales de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SESENTA Y DOS 68/100 DOLARES ($562.68), para pagarle a MARIO LISANDRO MEMBREÑO PEREZ, los servicios de Instructor de Banda de Paz como colaboración a los estudiantes del Instituto Nacional de esta Ciudad, para celebrar las Fiestas Cívicas, el día 15 de septiembre del 2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($240.00), para pagarle a DANIEL SANTOS HENRIQUEZ ORTIZ, pago final por los servicios de Instructor de Banda de Paz como colaboración a los estudiantes del Centro Escolar Caserío el Botijon, cantón Pajigua Arriba de esta jurisdicción, para celebrar las Fiestas Cívicas, el día 15 de septiembre del 2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50) para pagarle a, JOSUE DAVID COCA RIVERA; 15 días de trabajo para cubrir las Vacaciones del Empleado JUAN EVANGELISTA AGUIRRE GUEVARA periodo correspondiente del 03 al 17 de Septiembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES ($330.00) para comprarle a, MAXIMILIANO DE JESUS LINARES GRIJALVA, 2 compresión DRIVER de 8 OHM 200 WATTS, para el Sonido propiedad de esta Municipalidad, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($72.00) para pagarle a, DELIO OSMIN AGUIRRE MARTINEZ 8 días de trabajo en la Reparación de Tuberías del sistema de agua potable que viene de Cantón abelines de esta jurisdicción periodo correspondiente del 03 al 11 de Septiembre del 2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO (41).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($83.33) para pagarle a, PABLO CASTULO BENITEZ VELIZ, los servicios de elaboración cubo para manipular válvulas del Sistema de Agua Potable de esta Ciudad y reparación de Chasis del Pick-up N-18037 propiedad de esta Municipalidad, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS (42).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La Solicitud presentada por el señor SANTOS LUCIO ROMERO BLANCO, en la cual solicita el cierre de Cuenta Corriente de su establecimiento inscrito en esta alcaldía a su favor, por razones de no estar en funcionamiento desde el mes de mayo del 2018, y por motivo de fuerza mayor ha decidido cerrar dicho negocio y habiendo presentado la solvencia correspondiente, se ACUERDA: Autorizar al encargado de Cuentas Corrientes de esta alcaldía Samuel Canales Hernández, para que proceda al Cierre de dicha Cuenta Corriente del negocio Cervecería EL OASIS, situado en Avenida Gustavo Guerrero del Barrio El Calvario de esta ciudad, a partir del mes de Septiembre del 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES (43).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La Solicitud presentada por la señora Elba Lidia Gómez Caballero, en la cual solicita el cierre de Cuenta Corriente del establecimiento Tienda y Molino inscrito en esta alcaldía a nombre de los señores Miguel Antonio Gómez Caballero y Elba Lidia Campos, ya fallecidos, que por razones de no estar en funcionamiento desde el mes de enero del 2018, y habiendo presentado la solvencia correspondiente, se ACUERDA: Autorizar al encargado de Cuentas Corrientes de esta alcaldía Samuel Canales Hernández, para que proceda al Cierre de Cuenta Corriente del negocio Tienda y Molino ubicado Avenida 14 de diciembre, del Barrio El Calvario de esta ciudad frente a la Unidad de Salud, a partir del mes de Septiembre del 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO (44).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($155.56) para pagarle a, SECUNDINO ANDRADE, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA desde este Municipio hacia el Restaurante El Ocotal del Municipio de Aranbala, Departamento de Morazán; para asistir a la Capacitación denominada Crecimiento Personal impartida por el FISDL el día 14 de Septiembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO (45).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($66.67) para pagarle a, SAUL ISAAC HERNANDEZ DIAZ, los servicios de Transporte de Material para las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA desde la Ciudad de San Miguel hacia esta Ciudad el día 07 de Septiembre del 2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS (46).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS DIECISEIS 30/100 DOLARES ($416.30) para comprarle a, FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V., materiales para la Elaboración de Porterías 5x2 para los Alumnos de La Escuela de Futbol Municipal, cuyo gasto se Aplicara al Fondo de la Escuela de Futbol Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE (47).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CATORCE 32/100 DOLARES ($714.32) para comprarle a, FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V., materiales de construcción los cuales serán utilizados en el mantenimiento del Edificio de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO (48).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($1,500), para pagarle a DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA, INGRIS SULEIMA LAINEZ, y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE (49).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 250.00), para pagarle a la ACADEMIA PANAMERICANA DE ARTE CULINARIO, S.A. DE C.V., cuota del mes de SEPTIEMBRE del 2018 y los Derechos de Graduación, correspondiente a la Beca de estudio del joven EDICSON JOSUE RAMOS JIMENES, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA (50).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES ($2,970.00) para pagarle a, INGESPRO S.A. DE C.V., el 30% de Anticipo del Proyecto: REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES ($33.33) para pagarle a, SAUL ISAAC HERNANDEZ DIAZ, los servicios de Transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA desde esta Ciudad a la Ciudad de San Miguel el día 19 de Septiembre del 2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS (52).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRECIENTOS TREINTA Y OCHO 30/100 DOLARES ($338.30) para comprarle a, DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA, mochilas las cuales serán utilizadas por las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA de Morazán, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES (53).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 13, 14, 21, y 50 del Acta Ordinaria No. 09, de fecha 05/09/2018; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 13, 14, 21, 33, y 50 del Acta Ordinaria No. 09, de fecha 05/09/2018; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario,** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 13 y 14 del acta Ordinaria No. 09, de fecha 05/09/2018; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

 **ACTA NUMERO DIEZ (10).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Veinte de Septiembre del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en toda sus partes el Plan de Trabajo de la Unidad de Medio Ambiente de esta Alcaldía, para el año 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($ 110.00), para comprarle a Servicios Funerales Guatemala, un ataúd económico para el funeral del señor PORFIRIO AGUIRRE FRANCO con Domicilio en el Barrio el Calvario de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de SEPTIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($457.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 34 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), para pagarle a, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, los servicio de promotora comunitaria del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y CUATRO 99/100 DOLARES ($174.99), para comprarle a, LINK Y TECHNOLOGY STORE, un impresor multifuncional EPSON L380, el cual será utilizado por las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA, de esta Ciudad, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES ($330.00), para comprarle a, DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION GUATAJIAGUA “L Y R” una Escalera Extensión 28 pies la cual será utilizada por esta Alcaldía, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de SEPTIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.** Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado En la “CHAPODA Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN CALLE QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%; **2. ADJUDICAR A WM PROYECTOS S.A. DE C.V., con el porcentaje del 5% del costo del proyecto,** la Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: “CONSTRUCCIION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, y se autoriza al señor Alcalde Municipal Lucio Velis Canales para que firme contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 66/100 DOLARES ($245.66), para pagar una planilla de jornales que han trabajado En la “REPARACION DE TUBERIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 23/100 DOLARES ($2,527.23) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del Parque Municipal, edificio de la Casa de Cultura de esta Ciudad y servicio de Alumbrado Público correspondiente al periodo del 14 de Agosto al 13 de septiembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE 42/100 DOLARES ($879.42) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Instalación de Conmutador e internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y OCHO 79/100 DOLARES ($158.79), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., Artículos de limpieza y utensilios de cocinas los cuales serán utilizados las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (15).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de UN MIL 00/100 DOLARES ($1,000.00), para comprarle a, MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de Construcción de Pozos de Registro para Acometida principal y Conexión para polarizar el tablero general del Proyecto: CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD BASICA COMUNITARIA DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($144.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la REPARACION DE TUBERIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESTA CIUDAD., cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y UNO 86/100 DOLARES ($91.86), para pagarle a, EEO, S.A. DE C.V., la presentación de planos como construidos la subestación Eléctrica del proyecto: CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD BASICA COMUNITARIA DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS 03/100 DOLARES ($1,216.03), para pagarle a, PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V., materiales eléctricos como Contrapartida a la Construcción de la Unidad de Salud Comunitaria Familiar Básica en Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, Convenio en Coordinación con la Embajada de JAPON, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00), para pagarle a, CARLOS MANUEL SANCHEZ, trabajos realizados como Fontanero Municipal, correspondientes al mes de Septiembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 30/100 DOLARES ($536.30), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA tintas para impresoras las cuales serán utilizadas por las diferentes unidades de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO (21).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a LUCIO VELIZ CANALES, los Gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, del mes de SEPTIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($100.50); para comprarle a, LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS “PORTILLO” 1 batería rayo, agua refrigerante y de batería los cueles serán utilizados por el pick-up N-17118 propiedad de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($68.00); para pagarle a, NEGOCIOS ORTEZ, mantenimiento de aire acondicionado y cambio de aceite del pick-up Municipal Placas N-3876, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DOCE 59/100 DOLARES ($112.59); para comprarle a, a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales de Eléctricos los cuales serán utilizados para modificación de la subestación eléctrica en el sistema de bombeo para mantenimiento de Cancha Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO (25).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($83.33); para comprarle a, SECUNDINO ANDRADE, los servicios de transporte a las promotoras Comunitarias del Programa: MEJORAMIENTO DE VIDA, desde esta cuidad al municipio de Gualococti, Departamento de Morazán el día 21 de Septiembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISLD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($1,940.00), para pagarle a la Universidad de Oriente UNIVO, 4 cuotas 1 matricula y gastos administrativos de los alumnos CARMEN GRISELDA MENDEZ REYES, DAMARIS HAYDEE PARADA MEMBREÑO, ANA CESIBEL PAZ MEMBREÑO, ANA MERLENI SANTOS ANDRADE, WILBER ANTONIO SORTO RAMOS, Y YENY DALILA FUENTES PARADA, beneficiados con las becas estudiantiles municipales, el pago corresponde al periodo de AGOSTO a NOVIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en toda sus partes la actualización del Manual de Organización y Funciones de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO ONCE (11).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Cinco de Octubre del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CINCO 95/100 DOLARES ($705.95), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Dos Reintegros del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($700.00), para pagarle a SANTOS EZEQUIEL RODRIGUEZ, Los servicios de ASESORIA FINANCIERA correspondientes al mes de SEPTIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y SEIS 66/100 DOLARES ($196.66), Para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “REPARACION DE TUBERIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES ($216.00); para pagarle a CELIZ VELIZ PEREZ Y VERONICA VELIZ HERNANDEZ, los servicios de Barrido de Calles principales de esta Ciudad los días sábados y domingo correspondientes al mes de SEPTIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS DIECIOCHO 50/100 DOLARES ($318.50), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el camión municipal Recolector de Desechos sólidos placa N-16538, por el periodo del 11 de Septiembre al 02 de Octubre de 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 35/100 DOLARES ($379.35), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 11 de Septiembre al 02 de Octubre de 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN CALLE QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($66.67), para pagarle a, JOSE LUIS MARTINEZ, 5 días de trabajo por quema de maleza con herbicida en el Cementerio Municipal de esta Ciudad, los días del 01 al 05 de Octubre del 2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTITRES 00/100 DOLARES ($123.00); para comprarle a REGINA PANIAGUA, 41 Almuerzos, los cuales fueron utilizados por los empleados de esta alcaldía en la reunión para la SOCIALIZACION DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES el día 04 de Octubre del 2018, cuyo gasto se aplicara a Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES ($133.00); para comprarle a “FERRETERIA DIANITA” materiales de Construcción los cuales serán utilizados por esta Alcaldía Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50) para pagarle a, VENANCIO GUEVARA AGUIRRE; 15 días de trabajo para cubrir las Vacaciones del Empleado JAIME NOEL VENTURA VIGIL, periodo correspondiente del 17 de Septiembre al 01 de Octubre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($110.00) para comprarle a, SANTOS MARTIN NOLASCO VASQUEZ, 1 tapadera de hierro para protección de válvula del sistema de agua potable, ubicada en el tanque del barrio Santo Domingo de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 66/100 DOLARES ($66.66) para pagarle a, CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORRES, los servicios de reparación del Bomper y freno de mano del pick-up Municipal placas N-17118; y soldadura en palangana del pick-up Municipal placas N-3876, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

 **ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00) para pagarle a, FRANKLIN OSMAR GUEVARA VENTURA, la Colaboración al CLUB DEPORTIVO ATLETICO CENTRAL, de cantón Abelines de esta Jurisdicción, para la realización del torneo Relámpago el día 07 de Octubre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00) para comprarle a, PATRICIA ESMERALDA FLORES MENDOZA, 3 camisas de vestir y 1 camisa sport, las cuales serán utilizados como uniformes para el empleado NELSON ORLANDO AYALA de esta Alcaldía, cuyo gasto se Aplicara al fondo MUNIIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de OCTUBRE del 2018, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y UNO 50/100 DOLARES ($151.50), para pagarle a LUBRICENTRO, VENTA Y REPACION DE LLANTAS “PORTILLO”, los servicios de mantenimiento de motor, caja, corona y cambio de aceite del pick-up municipal placas N-17118, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($179.00), para comprarle a, ACOSA, S.A. DE C.V., 1 impresor EPSON Multifuncional, el cual será Donado como colaboración a los alumnos del Centro Escolar Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Septiembre al 03 de Octubre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NÚMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTOS TRECE 60/100 DOLARES ($813.60), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de desechos sólidos de este municipio, durante el periodo correspondiente al mes de SEPTIEMBRE DE 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTISEIS MIL 00/100 DOLARES ($26,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTISEIS MIL CUARENTA Y UNO 63/100 DOLARES ($26,041.63), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., Segunda estimación del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO, DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($88.89), para pagarle a EDGAR ENMANUEL PEREZ BARRERA, los servicios por mantenimiento general del equipo informático de la Unidad del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($111.11) para pagarle a, SECUNDINO ANDRADE, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA desde esta Ciudad hacia las comunidades del municipio con el consultor los días 04 y 05 de Octubre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR la solicitud de la Comunidad del Cantón Pajigua Arriba de esta Jurisdicción, consistente en tres quincenas de 6 personas para la construcción de una LUDOTECA, cuyo pago se hará con fondos del FODES75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 21 y 22 del Acta Ordinaria No. 11 de fecha 05/10/2018; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 21 y 22 del Acta Ordinaria No. 11 de fecha 05/10/2018; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario,** decide salvar su voto en el acuerdo número 21 del acta Ordinaria No. 11 de fecha 05/10/2018; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO DOCE (12).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHENTA 01/100 DOLARES ($1080.01), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Tres Reintegros del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($ 110.00), para comprarle a Servicios FUNERALES GUATEMALA, un ataúd económico para el funeral de la señora NATIVIDAD CHICAS con Domicilio en cantón Maiguera de esta jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL 00/100 DOLARES ($2,000.00), para pagarle a DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA, INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de OCTUBRE de 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (4).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de OCTUBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de OCTUBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES ($2,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO 08/100 DOLARES ($1,774.08) para pagarle a, INGESPRO S.A. DE C.V., primera estimación por los servicios profesionales de supervisión del Proyecto: REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHENTA 00/100 DOLARES ($1.080.00); para pagarle a ING. WILFREDO FLORES GONZALEZ, 40% del pago final por los servicios Profesionales del levantamiento Topográfico de 5 inmuebles de esta alcaldía, los cuales no se encuentran inscritos en el CNR a favor de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SEIS 67/100 DOLARES ($106.67), para pagarle a, JOSE LUIS MARTINEZ, 8 días de trabajo por quema de maleza con herbicida en el Cementerio Municipal de esta Ciudad, los días del 10 al 19 de Octubre del 2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 32/100 DOLARES ($2,449.32) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del Parque Municipal, edificio de la Casa de Cultura de esta Ciudad y servicio de Alumbrado Público correspondiente al periodo del 13 de SEPTIEMBRE al 14 de OCTUBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y NUEVE 15/100 DOLARES ($149.15), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50) para pagarle a, VITELIO HENRIQUEZ CARRANZA; 15 días de trabajo para cubrir las Vacaciones del Empleado JUAN ANTONIO MARTINEZ DELGADO periodo correspondiente del 02 de al 16 de Octubre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHENTA Y SIETE 78/100 DOLARES ($1,087.78), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales de Eléctricos y de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del alumbrado público y sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de CIENTO CATORCE 50/100 DOLARES ($114.50), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., granada PVC f2p Tecnoplastic los cuales serán utilizados por esta Alcaldía para el mantenimiento del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($83.33), para pagarle a, ASPECPO, los servicios de Diplomado a la licda. ZENIA SARAI MEMDEZ DE REYES sobre Normas Técnicas de Control Interno Especificas del sector Gubernamental durante el mes de Septiembre y octubre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTE 35/100 DOLARES ($220.35), para comprarle a, IMPRESSA REPUESTOS, S.A. DE C.V., un motor de arranque TYMA0025, el cual será Instalado en el pick-up Municipal placas N- 972219, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que firme CONVENIO entre el FISDL y esta Alcaldía Municipal, para la ejecución del Sub Componente **Inclusión Productiva, en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza “Familias Sostenibles”,** y poder beneficiar a las familias más pobres de nuestro municipio.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Síndico Municipal don Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, para que pueda cancelar en la Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V., los servicios de Conexión nueva Monofásica de la Capacidad en KW 1 y Voltaje 240, Trifilar.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA Y UNO 23/100 DOLARES ($581.23) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de Septiembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($88.00) para comprarle a, INDUSTRIALES “CUSTODIO” 12 set de fundas de tres piezas para protección de las computadoras y 1 para la fotocopiadora TOSHIBA de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($300.00) para pagarle a, MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios por construcción de pozos de Registro para acometida principal y conexión para polarizar el tablero general del proyecto: CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD BASICA COMUNITARIA DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: la solicitud presentada por el Asesor Municipal del FISDL, Ing. Luis David Saravia Araujo, consistente en la Reasignación de fondo para cubrir costos de Obra Adicional que surgieron el desarrollo del proyecto “Introducción de Energía Eléctrica en distintos caseríos de los Cantones los Abelines, Maiguera y Sirigual”, Codigo 342360, proyecto que se encuentra en ejecución, y de acuerdo al convenio de inversión firmado entre el FISDL y esta Alcaldía, en la CLAUSULA CUARTA: RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, numeral tercero el cual dice: financiar totalmente aquellas obras adicionales no prevista en el contrato, que impliquen un incremento al valor contratado, si durante la ejecución de las obras se comprueba que es necesario ejecutarlas, a fin de garantizar la funcionalidad del proyecto, en tal sentido y en cumplimiento a lo dispuesto en convenio antes descrito se ACUERDA: APROBAR la reasignación de fondo por la cantidad de SEIS MIL CIENTO VEINTITRES 97/100 DOLARES ($ 6,123.97), para poder finalizar el proyecto antes descrito.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-**El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a LUCIO VELIZ CANALES, los Gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, del mes de OCTUBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de OCTUBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($ 110.00), para comprarle a Servicios Funerales Guatemala, un ataúd económico para el funeral del señora CRECENCIA ORELLANA con Domicilio en Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($ 125.00), para comprarle a Servicios Funerales RIOS DE AGUA VIVA, un ataúd económico para el funeral del señora RAMONA HERNANDEZ ORTIZ, con Domicilio en el Barrio el Calvario de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR Carpeta Técnica del Proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETEADO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, y se Autoriza la erogación de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 83/100 DOLARES ($6,836.83), para pagarle a, WM PROYECTOS, S.A. DE C.V., Formulación de la Carpeta Técnica de dicho proyecto, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE 16/100 DOLARES ($10,817.16), para pagarle a, CONSTRUCTORA “LAR”, S.A. DE C.V., Fase final del Proyecto: CONFORMACION BALASTADO Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECTO EN CALLE DEL CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($542.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 41 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS QUINCE 60/100 DOLARES ($915.60), para comprarle a LIBRERÍA Y MULTISERVICIOS “CABRERA” papelería y Accesorios de Escritorio para las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta Alcaldía, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN CALLE QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE AL CANTO ABELINES DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($774.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “COMO PARTE DE LA CONTRAPARTIDA MUNICIPAL DEL PROYECTO “CONCRETEADO EN PARQUEO Y ENTRADA PRINCIPAL DE LA UNIDAD DE SALUD BASICA FAMILIAR DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y UNO 05/100 DOLARES ($181.05), para pagarle a, EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE, S.A. DE C.V., pago por los derechos de conexión de servicios de energía eléctrica que será utilizado en el equipo de bombeo para el mantenimiento de la cancha Municipal del barrio el Calvario de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de NOVIEMBRE del 2018, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($550.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE CALLE QUE DEL LIMITE DE CANTON MAIGUERA CONDUCE A CANTON EL VOLCAN DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SEIS 67/100 DOLARES ($106.67), para pagarle a, JOSE LUIS MARTINEZ, 8 días de trabajo por chapoda y limpieza de cunetas en las principales calles de esta Ciudad, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00), para comprarle a “ZAMORANO GROUP, S.A. DE C.V.,” 200 paquetes de bolsas jardineras negras, las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en la prestación del servicio de Recolección de Desechos sólidos en esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($73.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., un tóner HP para impresora láser de la unidad del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y DOS 58/100 DOLARES ($162.58), para pagarle a, SERTRACEN, los servicios de Renovación de Tarjeta de Circulación del Camión Recolector de desechos sólidos placas N-16538 y los pick-up placas N- 9801, N-3876, N-17118 y N-18037 propiedad de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TRES 58/100 DOLARES ($103.58), para pagarle a, EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE, S.A. DE C.V., los aranceles de presentación de planos como construida la subestación eléctrica como parte de la contrapartida municipal del proyecto: CONSTRUCCION DE UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD BASICA DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO (41).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que de la cuenta del FODES 75% traslade la cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES ($2,000.00), a la cuenta corriente No. 4940020404 del Proyecto ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS (42).** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES 39/100 DOLARES ($3.39), para pagarle a, BANCO SCOTIABANK, certificación de un Cheque, cuyo gasto se Aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES (43).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 07, 23, 27 y 28 del Acta Ordinaria No. 12 de fecha 19/10/2018; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 06 y 07 del Acta Ordinaria No. 12 de fecha 19/10/2018; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario,** decide salvar su voto en los acuerdo siguientes: 27 y 28 del acta Ordinaria No. 12 de fecha 19/10/2018; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO TRECE (13).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día seis de Noviembre del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para comprarle a Servicios “Funerales Guatemala”, un ataúd económico para el funeral del señor FLORENTIN MENDOZA HERNANDEZ del Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($70.00), para comprarle a AGRO- FERRETERIA “RIVAS” dos rollos de alambre PUAS MOTT los cuales serán utilizados como parte de la contrapartida Municipal del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL EN LA UNIDAD DE SALUD COMUNITARIA BASICA FAMILIAR EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($7,500.00), para pagarle a ARQUITECTURA, INNOVACION EN LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., pago final de la liquidación del proyecto: CONSTRUCCION DE FACHADA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y UNO 75/100 DOLARES ($131.75), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA tintas para impresoras, las cuales serán utilizadas por las diferentes unidades de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Octubre al 03 de Noviembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($351.00), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538 en el periodo del 04 de Octubre al 05 de Noviembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($582.00), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up Municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 05 de Octubre al 04 de Noviembre de 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($640.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado En la “CHAPODA Y LIMPIEZA DE CALLE DEL LIMITE DE CHAPELTIQUE HACIA CASERIO EL GUISCOYOL, CANTON PAJIGUA ARRIBA Y CASERIO LOS NANCES DEL CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION ”., cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado En la “CHAPODA Y LIMPIEZA DE CALLE DEL CASERIO EL CASTAÑO DE CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION., cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado En la “CHAPODA Y LIMPIEZA DE CALLE CASERIO LA PINERA DE CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION., cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 80/100 DOLARES ($96.80), para comprarle a, IMPRESSA REPUESTOS, S.A. DE C.V., repuestos, para los pick-up Municipal placas N- 18037, N- 3876, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50) para pagarle a, EUFEMIO CHICAS; 15 días de trabajo para cubrir las Vacaciones del Empleado CARLOS MANUEL SANCHEZ periodo correspondiente del 17 al 31 de Octubre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($648.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en el proyecto: CONSTRUCCION DE LUDOTECA EN EL CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES 93/100 DOLARES ($783.93), para comprarle a, GALVANISSA, S.A. DE C.V., 120 yardas de tela metal ciclón como parte de la contrapartida Municipal del proyecto: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN LA UNIDAD DE SALUD COMUNITARIA BASICA FAMILIAR EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($7,500.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020757 del Proyecto: CONSTRUCCION DE FACHADA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($100.00), para pagarle a, RAMON ELIAS CANALES ORTEZ, como colaboración a la casa de la cultura de esta Ciudad para realizar la celebración del DÍA NACIONAL DE LAS PUPUSAS el día 11 de Noviembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($111.11), para pagarle a, CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORRES, los servicios de mecánica automotriz en la reparación de los pick-up Municipal placas N-17118, N-18037 y N-3876, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES ($1,777.78), para pagarle a, SEBASTIAN PEREZ GONZALEZ, los servicios Musicales de la SUPER SONORA TROPICANTE, en la fiesta bailable de Presentación de las Candidatas a REINA DE JARIPEO NAVIDEÑO, evento realizado el día 02 de noviembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo de las Fiestas Patronales y titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($888.89), para pagarle a, EDWARD GEOVANNI AVILES QUINTANILLA, los servicios Musicales de la DISCOMOVIL MEGAVISION, en la fiesta bailable de Presentación de las Candidatas a REINA DE JARIPEO NAVIDEÑO, evento realizado el día 02 de noviembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo de las Fiestas Patronales y titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL 00/100 DOLARES ($2,000.00), para pagarle a, JOEL ISAI GOMEZ BENITEZ, primer pago por los servicios de mano de obra en la CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE LA UNIDAD DE SALUD COMUNITARIA BASICA FAMILIAR DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Síndico Municipal don Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, para realice el pago de Conexión Primario de la Sub Estación Eléctrica del Proyecto: Construcción de Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica en el Cantón Maiguera de esta Jurisdicción.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y NUEVE 10/100 DOLARES ($79.10), para comprarle a “BAZAR SAYONARA”, 7 bandas las cuales serán utilizadas por las Candidatas a Reina del Jaripeo Navideño 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo de las Fiesta Titulares y patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES ($40,000.00), para pagarle a, CONSTRUCTURA “LAR” S.A. DE C.V., tercera estimación del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de instalación de caja térmica para el equipo de bombeo que será utilizado para el mantenimiento de la cancha de futbol Municipal del Barrio el Calvario de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00) para pagarle a, VERONICA VELIZ HERNANDEZ; los servicios de barrido de calles principales los días sábados y Domingos, correspondientes al mes de Octubre del 2018, cuyo gasto se Aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DIECISEIS 44/100 DOLARES ($1,016.44), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de desechos sólidos de este municipio, durante el periodo correspondiente al mes de OCTUBRE DE 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES ($40,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ($160.00), para comprarle a ALEJANDRO GOMEZ PORTILLO, 33 cuartones rollizos de laurel los cuales serán utilizados por esta alcaldía para la reparación de la vivienda del señor SANTOS GONZALES, con domicilio en el Barrio el Calvario de Esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 10/100 DOLARES ($348.10), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de NOVIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00), para pagarle a REYNALDO LOPEZ VASQUEZ, anticipo de salario del mes de NOVIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL 00/100 DOLARES ($2,000.00), para pagarle a DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA, INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS Y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA Y LIMPIEZA DE CALLE EN CASERIO GUISCOYOL Y LOMA LOS NANCES DEL CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION , cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA Y LIMPIEZA DE CALLE QUE DE CANTON MAIGUERA CONDUCE A CANTON EL VOLCAL DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA Y LIMPIEZA DE CALLE QUE DEL RIO EL PUEBLO CONDUCE A CASERIO LOS DIAMANTES DE CANTON PAJIGUA ABAJO DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagarle a, JOSE LUIS MARTINEZ, 9 días de trabajo por chapoda y limpieza de cunetas en las principales calles de esta Ciudad, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($192.00) para pagarle a, CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ; los servicios de barrido de calles principales los días sábados y Domingos, correspondientes a los meses de OCTUBRE Y NOVIEMBRE del 2018, cuyo gasto se Aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 63/100 DOLARES ($678.63), para pagarle a EEO S.A. DE C.V., los servicios de conexión primaria Monofásica en la Sub estación Eléctrica del Proyecto: CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD BASICA COMUNITARIA DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: designar a la Cuarta Regidora Suplente MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS el Cargo de Síndico Municipal en Ausencia del Sindico Titular Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, a partir del día cinco de Noviembre del 2018. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 03, 15, 18, 19, 20 y 23 del Acta Ordinaria No. 13 de fecha 06/11/2018; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 03, 15, 18, y 23 del Acta Ordinaria No. 13 de fecha 06/11/2018; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Gutierrez

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO CATORCE (14).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Veinte de Noviembre del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($468.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 37 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de SESENTA Y UNO 50/100 DOLARES ($61.50), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., 24 escobas y 50 pares de guantes, los cuales serán utilizados para la limpieza del edificio municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y CUATRO 40/100 DOLARES ($134.40), para comprarle a FERRETERIA “DIANITA” de esta ciudad materiales de fontanería y artículos varios para diferentes reparaciones en el edificio Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50) para pagarle a, GERARDO YOVANI MARTINEZ MARTINEZ; 15 días de trabajo para cubrir las Vacaciones del Empleado RODOLFO MARTTINEZ, periodo correspondiente del 01 de al 16 de Noviembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($72.00), para pagarle a, VENANCIO AGUIRRE GUEVARA, los servicios de limpieza de cajas de captación de agua del rio del pueblo los días 12, 13, 14, 15 y los servicios de chapoda de calle que del caserío el Zapote conduce a la unidad de Salud de cantón Maiguera de esta jurisdicción los días 16, 17, 19 y 20 de Noviembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Las 2 solicitudes presentada por OSCAR RENE DEL CID VENTURA, empleado de esta alcaldía con el cargo de Auxiliar del Tren de Aseo, en la cual solicita quince días de permiso personal sin goce de sueldo en cada una, siendo un total de 30 días, contados a partir del día cinco de noviembre y finaliza el día 04 de diciembre del 2018, y con el propósito de no afectar el servicio de Recolección de Basura este concejo ACUERDA: **1.-** Aprobar el permiso solicitado al señor OSCAR RENE DEL CID VENTURA sin goce de sueldo.- **2.-** Contratar los servicios de JOSUE DAVID COCA RIVERA, para que desempeñe el cargo de Auxiliar del Tren de Aseo durante dure el permiso otorgado al empleado OSCAR RENE DEL CID VENTURA, a quien se le cancelara la cantidad de ONCE 11/100 DOLARES POR DIA TRABAJADO, contando a partir del día 05 de noviembre del 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTE 15/100 DOLARES ($220.15) para comprarle a, INDUSTRIAS JESSICA, 17 camisas sport color blanco y gris para las promotoras Comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES ($33.33) para pagarle a, ANDREA LOBO DE ALVAREZ, los servicios de transporte a los participantes del programa MEJORAMIENTO DE VIDA del caserío los Villacorta de cantón Pajigua arriba hacia Guatajiagua el día 23 de Noviembre de4l 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SIETE 35/100 DOLARES ($167.35), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($576.00) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía, pago correspondiente al mes de Octubre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL QUINIENTOS DOS 97/100 DOLARES ($2,502.97) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica correspondiente al mes de Noviembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en representación del Concejo Municipal de Guatajiagua firme contrato con el FISDL, para el desarrollo del Programa de “FORTALECIMIENTO A LAS MUNICIPALIDADES PARA LA GESTION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES CON ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 39/100 DOLARES ($355.39), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de NOVIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($648.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en el proyecto: CONSTRUCCION DE LUDOTECA EN EL CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION periodo correspondiente del 05 al 24 de Noviembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE CALLE QUE DE CANTON PAJIGUA ABAJO CONDUCE A CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA Y LIMPIEZA DE CALLE DE CASERIO EL CASTAÑO HACIA EL RIO EL CHORRO DE CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TENTANTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($174.00), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA tintas para impresoras, las cuales serán utilizadas por las diferentes unidades de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTE (20).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES ($133.33); para pagarle a, SECUNDINO ANDRADE, los servicios de transporte a las participantes y Promotoras Comunitarias del Programa: MEJORAMIENTO DE VIDA, desde esta ciudad hacia el Municipio de Villa Dolores, Departamento de Cabañas el día 23 de Noviembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISLD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO (21).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($111.11); para pagarle a, HENRY WILFREDO FLORES FLORES, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa: MEJORAMIENTO DE VIDA, desde esta ciudad hacia el Municipio de Apastepeque, departamento de San Vicente el día 14 de Noviembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE CALLE QUE DE CANTON MAIGUERA CONDUCE A CANTON VOLCAN DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES ($133.33), para pagarle a, JOSE LUIS MARTINEZ, 10 días de trabajo por chapoda y limpieza de cunetas en las principales calles de esta Ciudad y demolición de jardineras frente a mercado Municipal, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($88.89), para pagarle a, GERARDO ENRIQUE HERNANDEZ CHACON, los servicios de reparación de la cortina del parqueo y bodega Municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($705.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE CALLE QUE DEL RIO EL PUEBLO CONDUCE A CASERIO LOS DIAMANTES DE CANTON PAJIGUA ABAJO DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE CALLE QUE DEL RIO EL MUERTO CONDUCE A CASERIO LOS VILLALTA DE CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), para pagarle a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, anticipo de salario del mes de DICIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de DICIEMBRE del 2018, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE (29).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTIDOS 22/100 DOLARES ($22.22), para pagarle a, JOSE ANTONIO VILLALTA GOMEZ, los servicios de transporte a los participantes del programa: MEJORAMIENTO DE VIDA, desde el cantón San Bartolo hacia esta Ciudad, el día 23 de Noviembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES ($2,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($1,111.11), para pagarle a JOEL ISAI GOMEZ BENITEZ, pago final por los servicios de mano de obra en la CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE LA UNIDAD DE SALUD COMUNITARIA BASICA FAMILIAR DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el empleado municipal Danilo Orlando Velis López, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información no justifico los tres días de ausencia a sus labores en esta alcaldía durante el mes de noviembre del 2018, este concejo ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos para que aplique el descuento correspondiente conforme lo estable el Reglamento Interno de Trabajo de esta Institución Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la Unidad Comunitaria de Salud Básica Familiar del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, gran parte del financiamiento de la construcción del edificio fue donado por la Embajada del Japón, mediante el programa de Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APCS), que dicha embajada tiene previsto inaugurar el proyecto en el mes de enero del 2019, y viendo que la calle de acceso al proyecto se encuentra en malas condiciones se ACUERDA: Priorizar la Reparación del tramo de calle que del desvió el zapote conduce hasta la unidad de salud del Cantón Maiguera de esta jurisdicción y se autoriza al encargado de la Unidad de Proyectos administrativos realizar el perfil técnico correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-**  El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La solicitud del señor JOSE FELIPE SANCHEZ COCA, quien se encuentra registrado como contribuyente en cuentas corrientes de esta alcaldía con el negocio denominado Billar El Angel, ubicado en Avenida 14 de diciembre del Barrio El Calvario de esta ciudad, que debido a fuera mayor decidió cerrar dicho negocio a partir del mes de diciembre del 2018, este concejo teniendo a la vista la solicitud y la solvencia de impuestos y tasas por servicio, ACUERDA: Aprobar lo Solicitado al señor JOSE FELIPE SANCHEZ COCA, y se Autoriza al Jefe de Catastro y Cuentas Corrientes Samuel Canales Hernández para que realice los trámites correspondientes para el cierre del negocio y la cuenta de contribuyente a su favor por dicho negocio a partir del mes de diciembre del 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 23, 30, y 31 del Acta Ordinaria No. 14 de fecha 20/11/2018; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 23, 30, y 31 del Acta Ordinaria No. 14 de fecha 20/11/2018; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Gutierrez

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO QUINCE (15).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cinco de Diciembre del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINCE 00/100 DOLARES ($15.00), para pagarle a LINK Y TECNOLOGY STORE, los servicios de mantenimiento a la impresora EPSON L365 de la Unidad del Programa: MEJORAMIENTO DE VIDA, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS OCHO 77/100 DOLARES ($708.77), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Dos Reintegros del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a ANDRES CABALLERO, Aguinaldo correspondiente al año 2018, por los servicios como Instructor del proyecto: Creación de Escuela de Futbol Municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a LUCIO VELIZ CANALES, los Gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, del mes de NOVIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 25/100 DOLARES ($576.25), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 06 de Noviembre al 04 de Diciembre de 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 27/100 DOLARES ($667.27), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el camión municipal Recolector de Desechos sólidos placa N-16538, durante el periodo del 03 de Abril al 06 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES ($25,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020390 para el Proyecto: CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES ($25,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., Cuarta estimación del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO, DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($44.44) para pagarle a, SAUL ISAAC HERNANDEZ DIAZ, los servicios de Transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA desde esta Ciudad a la Ciudad de San Miguel, el día 03 de Diciembre del 2018, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES ($25,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 para el Proyecto: REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de SEIS MIL CIENTO VEINTITRES 97/100 DOLARES ($6,123.97), a la Cuenta Corriente No. 10000045000170 a nombre del FISDL, para la Reasignación de fondos para orden de cambio del Proyecto: INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN DISTINTOS CASERIOS DEL CANTON SIRIGUAL, CANTON ABELINES Y CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION código 342360.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL 00/100 DOLARES ($2,000.00) para pagarle a, INGESPRO S.A. DE C.V., Segunda estimación por los servicios profesionales de supervisión del Proyecto: REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Noviembre al 03 de Diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES ($522.22), para pagarle a, SANTOS ANIBAL ANDRADE GUZMAN, el suministro y los servicios de trasporte de 30 m3 de material selecto para balastado de tramo de calle en Cantón Pajigua de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES ($4,900.00), para comprarle a PC SOLUTIONS S.A. DE C.V., 5,000 juguetes para los niños y niñas del municipio para la celebración de las fiestas Navideñas, cuyo gasto se aplicara al fondo de las fiestas patronales y Titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 83/100 DOLARES ($334.83), para comprarle a, TUSELL, S.A. DE C.V., repuestos para la reparación de culata de motor del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N-16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SIETE 00/100 DOLARES ($307.00), para pagarle a, LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS PORTILLO, los servicios de mantenimiento preventivo de los pick-up Municipales placas N- 3876 y N-17118, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TRECE 00/100 DOLARES ($113.00), para comprarle a, IMPRESSA REPUESTOS, S.A. DE C.V., 2 amortiguadores del gas R/L para el mantenimiento del pick-up Municipal placas N-3876, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 85/100 DOLARES ($246.85), para pagarle a, TALLER AUTOMOTRIZ FELIX LEMUS, los servicios de mano de obra por la reparación de la culata del motor del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N-16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 35/100 DOLARES ($110.35), para comprarle a, REPUESTOS RUIZ, S.A. DE C.V., repuestos para la reparación del motor del camión Municipal Recolector de desechos sólidos placas N-16538, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($180.00), para comprarle a, LABORATORIO DIESEL EL PITUFO, 6 puntas y 6 inyectores para la calibración y limpieza del motor del camión Municipal Recolector de desechos sólidos placas N-16538, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($540.00), para comprarle a, PC SOLUTIONS, S.A. DE C.V., una computadora Laptop DELL INSOIRON 3567, la cual será donada al Centro Escolar de Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Síndico Municipal Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, para que realice el pago a la Empresa Eléctrica de Oriente los servicios de Conexión de la Energía Eléctrica a la Unidad Comunitaria de Salud familiar Básica del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APERTURAR en el Banco Scotiabank sucursal de San Francisco Gotera Una Cuenta de Ahorro con el nombre de: **Guatajiagua/85J-Fondo General-Inclusion Productiva-2018/SUBCOMPONENTE DE INCLUSION PRODUCTIVA;** y dos Cuentas Corrientes así: la primera se denominara **Guatajiagua/85J-Fondo General-Inclusión productiva-2018/SUB COMPONENTE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA/AT;** la segunda cuenta se denominara: **Guatajiagua/85J-Fondo General-Inclusión Productiva-2018/ SUB COMPONENTE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA/Transferencia en Especie;** y se Autoriza el Registro de Firmas de Lucio Velis Canales, Alcalde Municipal; Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, Síndico Municipal; Gilma Yanira Campos Vigil, Tesorera Municipal; para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 42/100 DOLARES ($955.42), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de desechos sólidos de este municipio, correspondiente al mes de NOVIEMBRE DE 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($585.00), para pagarle a IMPRENTA IMAGEN, los servicios de reparación de fotocopiadora TOSHIBA propiedad de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINCINCO 00/100 DOLARES ($125.00), Para comprarle a “FUNERALES GUATEMALA” un Ataúd Económico, para el funeral del Sra. EMETERIA LOVOS, quien residía en el Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE 03/100 DOLARES ($2,815.03), a la Cuenta Corriente No. 1-20000693 del Proyecto: DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE PUENTE, CONCRETEADO DEL PARQUEO Y CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN CALLE INTERNA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($648.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en el proyecto: CONSTRUCCION DE LUDOTECA EN EL CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($695.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA Y LIMPIEZA DE CALLE DESDE CASERIO EL CASTAÑO HACIA RIO EL CHORRO EN CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA Y LIMPIEZA DE CALLE DESDE CANTON PAJIGUA ABAJO HACIA CASERIO EL BOTIJON, LOS TREJOS Y LA TORERA DE CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES ($222.22), para pagarle a, JESUS ANTONIO ANDRADE RODRIGUEZ, los servicios de show de payaso SOPLADIN, en la entrega de juguetes Navideños a los niños y niñas de los caseríos y cantones de esta jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo de las Fiestas Patronales y Titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($55.56) para pagarle a, SECUNDINO ANDRADE, los servicios de transporte a las candidatas a reinas del Jaripeo Navideño 2018 desde esta ciudad hacia la Ciudad de San Miguel, para comprarles el vestuario vaquero el día 12 de diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo las Fiestas Patronales y Titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUARENTA 50/100 DOLARES ($740.50), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, 119 cajas de jugo sifrut y 16 Cajas de galletas, y 1 fardo de agua en bolsa; los cuales serán utilizados por esta alcaldía en la entrega de juguetes a niños y niñas de los caseríos, cantones de esta jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo de las Fiestas Patronales y Titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES ($932.00), para comprarle a, CALZADO PRIMER IMPACTO vestuario vaquero para las candidatas a Reina del Jaripeo Navideño 2018 y 3 juegos de corona y cetro para la coronación de la Reina del Jaripeo 2018, Reina del Carnaval el día 31 de Diciembre del 2018 y Reina de las Fiestas Patronales en honor al Patrono San Sebastián Mártir el día 19 de enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo de las Fiestas Patronales y Titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,900.00), para pagarle a VERSOVA, S.A DE C.V., liquidación de los servicios profesionales de supervisión del proyecto: DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE PUENTE, CONCRETEADO DE PARQUEO Y CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN CALLE INTERNA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA, MORAZAN, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS VEINTISEIS 66/100 DOLARES ($626.66), para pagarle a, SANTOS ANIBAL ANDRADE GUZMAN, el suministro y los servicios de trasporte de 36 m3 de material selecto para balastado de tramo de calle en Cantón Pajigua de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38).-** Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00), para pagarle a, DAMARIS SARAI LOPEZ DE VENTURA, aguinaldo correspondiente al año 2018 del empleado OSCAR RENE VENTURA DEL CID, por los servicios como Auxiliar de tren de aseo, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS QUINCE 76/100 DOLARES ($1,515.76), para comprarle a, DIDEMA, S.A. DE C.V., 10 cubetas de pintura color blanco y 2 cubetas de pintura color azafrán, las cuales serán utilizadas para pintar la Iglesia Católica de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aperturar **una cuenta de Ahorro** en el Banco Scotiabank sucursal de San Francisco Gotera con el nombre de **Guatajiagua/85F- Fondo General-Apoyo en Educación y Salud-2018 (mejoramiento de vida) Fortalecimiento;** y **una cuenta corriente** con el nombre de **Guatajiagua/85F- Fondo General-Apoyo en Educación y Salud-2018 (mejoramiento de vida) Administración;** y se autoriza el registro de firma de Lucio Velis Canales, Alcalde Municipal; Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, Síndico Municipal; Gilma Yanira Campos, Tesorera Municipal; y para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la tesorera municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO (41).-** Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA 95/100 DOLARES ($90.95), para comprarle a, RESTAURANTE POLLO CAMPERO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., el suministro de alimentos a candidatas a Reina del Jaripeo Navideño 2018 el día 12 de Diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo de las Fiestas Patronales y Titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS (42).-** Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS SETENTA 33/100 DOLARES ($670.33), para comprarle a, RESTAURANTE LA VILLA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., el suministro de alimento para la celebración del CONVIVIO NAVIDEÑO, con promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, miembros del Concejo y personal que labora en esta Alcaldía, el día 13 de Diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES (43).-** Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 98/100 DOLARES ($381.98), para comprarle a, FREUND, S.A. DE C.V., accesorios Navideños y artículos para regalos los cuales serán utilizados por la Promotoras Comunitarias del PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIDA en el convivio Navideño el día 13 de Diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO (44).-** Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y UNO 98/100 DOLARES ($181.98), para pagarle a, VENANCIO AGUIRRE GUEVARA, los servicios de control y conteo de viajes del material Balasto que se está utilizando en calle que desde el desvió el zapote conduce a la unidad de salud Comunitaria Familiar de Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO (45).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020366 del fondo FODES 25%, traslade la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DOLARES ($10,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75% en concepto de préstamo el cual será Reintegrado posteriormente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS (46).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de DICIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE (47).-** Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($44.00), para comprarle a, HOTEL Y RESTAURANTE LA TORTUGA VERDE, S.A. DE C.V., el suministro de alimento para la celebración del CONVIVIO, de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO (48).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00) para pagarle a, VERONICA VELIZ HERNANDEZ; los servicios de barrido de calles principales los días sábados y Domingos, correspondientes al mes de NOVIEMBRE del 2018, cuyo gasto se Aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE (49).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 71/100 DOLARES ($657.71), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales eléctricos, los cuales serán utilizados por esta alcaldía para la reparación del sistema eléctrico de los Centros Escolares de Cantón maiguera, cantón el volcán, y Centro Escolar General Gerardo Barrios de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA (50).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL 00/100 DOLARES ($ 2,000.00), para pagarles los salarios de Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida a DALIA GEOVINZA PEREZ BARRERA, DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ, INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ, Y EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, pago correspondiente al mes de diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO (51).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00), para pagarle a la Asociación de Desarrollo Comunal PRO-GUATAJIAGUA, premios del primer y tercer lugar del Torneo de Futbol que realizaran con niños y jóvenes de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS (52).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($ 100.00), para pagarle al Club Deportivo TIPOGRAFIA del Barrio El Calvario, premio del segundo lugar del Torneo de Futbol Relámpago que se realizara el día 23 de diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE..-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES (53).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($ 183.33), para pagar servicios de Transporte y los servicios de payasos “LOS SANCHEZ SHOW”, en convivio realizado con los participantes del programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO (54).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CATORCE 85/100 DOLARES ($ 414.85), para pagarle papelería y artículos varios a LIBRERÍA Y VARIEDADES “LAURENT” de esta ciudad, los cuales fueron utilizados por esta alcaldía en diferentes actividades, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($2,500.00), para pagarle a INVERSIONES “EL LEON” S.A. DE C.V. los servicios de Supervisión del Proyecto: Construcción de Fachada Principal del Cementerio Municipal de esta ciudad, y se Autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que de la Cuenta del FODES 75% traslade dicha cantidad a la Cuenta del proyecto mencionado.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS (56).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($ 388.89), para pagarle a JOSE INES GOMEZ HERNANDEZ, los servicios de Transporte a las promotoras comunitarias del programa mejoramiento de vida desde el municipio de Chilanga hasta la ciudad de Sonsonate los días 07 y 08 de diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE (57).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($95.00), para comprarle a IMAGEN CONTEMPORANEA S.A. DE C.V., 500 carteles full color, los cuales fueron utilizados por las promotoras comunitarias del programa mejoramiento de vida, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO (58).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 91/100 DOLARES ($ 580.91), para pagarle a la empresa CLARO los servicios de internet que utiliza esta alcaldía en el sistema de Contabilidad SAFIM, cuyo pago corresponde al mes de noviembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE (59).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($166.67), para pagarle a CARLOS DANIEL MELENDEZ ACEVEDO, los servicios de perifoneo del evento de entrega de juguetes en las Cantones y Caseríos de esta jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo de las Fiestas Titulares y Patronales de esta ciudad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SESENTA (60).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($88.00), para comprarle a SUPER TIENDA MARVIN 4 fardos de dulces piñateros, los cuales serán sido utilizados en el desfile de candidatas del día 22 de diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo de las fiestas titulares y patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO (61).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y OCHO 75/100 DOLARES ($ 68.75), para comprarle a LACTEOS ROSA, 25 Libra de Café Barrios, los cuales serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS (62).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Otorgar en concepto de Aguinaldo a todo el personal de esta alcaldía sea por contrato o por Ley de la Carrera Administrativa Municipal el 100% de su salario, tal como lo establece el presupuesto municipal vigente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES (63).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 4,7, 8, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 32, 34, 35, 36, 41, 45, 46, 55, y 59 del Acta Ordinaria No. 15 de fecha 05/12/2018; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 7, 8, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 32, 34, 35, 36, 41, 45, 46, 55, y 59 del Acta Ordinaria No. 15 de fecha 05/12/2018; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 45 del Acta Ordinaria No. 15 de fecha 05/12/2018; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hace constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Gutierrez

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO DIECISEIS (16).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cinco de Diciembre del dos mil dieciocho.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-**